Año XI--Número 2.698 SALTA Sábado 1°. de Junio de 1901

Aparece por la tarde

REDACCION Y ADMINISTRACION
ENTRE-RIOS N° 73
Entre Libertad y Buenos Aires

Horas de oficina: de 7 a. m. á 7 p. m.

EL CÍVICO

DIARIO INDEPENDIENTE

Tiene Editor responsable

SUBSCRIPCION:
En la ciudad, mensual. . . . $ 1.50
En la campaña, « . . . . « 2.00
Número suelto del dia. . . . « 0.10
« « atrasado. . . . « 0.20

LOS ORIGINALES NO SE DEVUELVEN

AGENCIA "LA AURORA"

SERVICIO ESPECIAL PARA EL CIVICO

CAPITAL FEDERAL

La Viruela

Sobre amonestacion á Campos

FIEBRE AMARILLA

Reorganizacion de una comision

Arresto de un comandante

DONACION A LA FAMILIA DE RIVADAVIA

Creacion de una escuela

BULLRICH EN SU PUESTO

BUENOS AIRES, Junio 1°, horas 10 a. m.—Sigue aumentando la viruela: ayer ocurrieron 23 casos y 5 defunciones.

La Asistencia Pública sigue en su tarea de vacunar: desde que empezó la viruela hasta la fecha fueron vacunados 113.690 individuos.

—Se ha comprobado que la amonestacion que hiciera Riccheri al general Luis Luis María Campos, fué por que éste al recibir la invitacion para el *Tedeum* del 25, la devolvió al ministerio, escribiendo unas líneas en el sobre, reclamando que la invitacion debió mandársela por medio de un oficial.

Riccheri le contestó que si tenia que interponer queja, debió hacerlo en la forma que todo militar debe dirijirse á su superior y le manifestó su extrañeza por el proceder observado que lo conceptúa indisciplinario.

—Se ha comprobado que á bordo del vapor «Ezierpine», que se encuentra en la rada, existe otro enfermo de fiebre amarilla.

—El gobierno de Bolivia se ha dirigido á su representante en ésta autorizándolo para reorganizar la comision de ingenieros que estudia el trazado del ferrocarril que empalmará con el Central Norte.

Al efecto se ha dirigido una órden á la comision que trabaja en Pozo para que apresure los trabajos y la legacion trabaja con todo empeño para llegar á la feliz realizacion de la obra.

—El coronel Riccheri despues de verificar una visita de inspeccion al 2 de Artillería, ordenó el arresto del comandante de ese cuerpo, quien parece haberse salido de la extricta línea de sus delicados deberes.

—El presidente de la república en acuerdo de ministros que tuvo lugar últimamente, resolvió ordenar la entrega de 35 mil pesos á la familia del comodoro Rivadavia en recompensa de los servicios que el extinto prestó al país.

—Ha quedado definitivamente resuelta la creacion de una escuela de Obreros para el arsenal de guerra.

—Hízose cargo de su puesto el intendente municipal Sr. Bullrich.

Sumario terminado

INVITACIÓN

Zeballos y la cuestión educacional

GIRA DE UN PROFESOR AGRÍCOLA

MÁS SOBRE LA PRISIÓN DE MOSCARDA

PAGO AL C. DE EDUCACIÓN

FALLECIMIENTO

COMIDA ÍNTIMA

Ley promulgada

"La Sarmiento"

Otras noticias

BUENOS AIRES, Junio 1°, horas 3 p. m.—Terminado el sumario que se hacia en la escuela de aprendices del arsenal, el auditor pide la prision de un oficial que se encuentra comprometido.

—El gobierno de Austria se ha dirijido al nuestro invitándolo para que se haga representar en el Congreso de Estadística que se celebrará en Budhapest.

—En su notable discurso pronunciado al clausurarse el Congreso Periodístico, el doctor Zeballos criticó la enseñanza práctica en la forma propuesta por Magnasco y con motivo de un parangon que se hizo con la enseñanza establecida en Estados Unidos, dijo:

«Allá se ejecuta la enseñanza práctica, pero los capataces y los cultivadores saben el griego y el latin y estudian á Shakespeare. De esta manera se ha encontrado el equilibrio entre el hombre materia y el hombre espíritu. Así se obtiene un productor consciente, un votante sensato y un defensor de las instituciones.»

—Ha quedado resuelto que el profesor de agricultura, Clavese, haga una gira por las provincias á fin de estudiar los diferentes terrenos cultivables.

—Con mayores detalles vuelvo á ocuparme de los motivos que se tuvieron para la prision del mayor Moscarda.

Resulta que en la última sesion del Congreso Periodístico, Moscarda, uno de los secretarios, al informar su trabajo, encareció la necesidad de que los grandes diarios tengan redactores militares, únicos que puedan tratar con competencia las cuestiones que afectan al ejército y la armada, con lo que se evitaria lo ocurrido en las últimas maniobras navales, que fueron un fracaso, y no obstante, los reporters informaron que habia sido un éxito.

Hablando de Marina, Moscarda agregó que no teníamos oficialidad ni marineria y que nuestra escuadra estaba deshecha, etc.

Naturalmente que una vez conocidas estas palabras por Riccheri tomaria alguna medida y esta es la que no tardó en tomarse, siendo como comuniqué, la prision del congresal, que la hizo efectiva el comandante Baldrich una vez levantada la sesion.

—Se ha mandado pagar al Consejo de Educacion la suma de pesos 507235 m/n por concepto del trimestre por los haberes de Enero á Marzo del corriente año.

—Ha fallecido en la mañana de hoy el dean de la iglesia de Salta, doctor Pedro N. Fierro, despues de una penosa enfermedad que lo aquejó durante varios dias en esta capital.

—En el Círculo de la Prensa tuvo lugar anoche una comida íntima obsequiada á los directores de los diarios del Interior.

Reinó el entusiasmo y la cordialidad.

—El Poder Ejecutivo acaba de promulgar una ley reformando la de procedimientos que regia desde 1863.

—Ha zarpado de Tahiti la fragata escuela «Sarmiento» en prosecucion de su viaje al rededor del mundo.

No le ha ocurrido novedad digna de consignarse.

—El diputado Varela Ortiz tiene el propósito de interpelar al ministro de la guerra sobre la organizacion del ejército y el estado actual de las fuerzas que lo componen.

—En una carta que escribió el geógrafo francés Margerie al Dr. Moreno dice:

«Dícese que, con motivo de las teorías de los dos paises, las corrientes pasan, pero los Andes quedan.

«Se agrega que la Gran Bretaña, al dar el fallo, tendrá en cuenta la equidad y la lójica».

—Entre los muchos presos por falsificaciones de estampillas, que comuniqué oportunamente, se encuentra Enrique Peyre, en cuya casa se han secuestrado piedras y estampillas por millones de etiquetas.

Además entre los procesados se encuentran comerciantes cuyas firmas fueron muy respetadas en plaza.

—El oro abrió, en la primera rueda de la Bolsa de Comercio, al 233.70 % y cerró á la misma cotizacion.

PROVINCIAS

Niño ahorcado—Cosecha

SANTA FÉ, Junio 1°—En Colastiné se ha encontrado ahorcado al niño José Buffa, por una mano desconocida á quien busca la Policía con gran interes.

—Comunican de las colonias que se ha dado principio á la cosecha con gran actividad.

EXTRANJERO

ESTADOS UNIDOS

Los diarios y el Congreso Panamericano.

NUEVA YORK, Junio 1°.—Los diarios comentando la importancia que tendrá el Congreso Panamericano que se celebrará en México, piden que los congresales se pronuncien á favor del arbitraje, pues es este el mejor medio de deslindar cuestiones entre paises verdaderamente civilizados.

ESPAÑA

Situacion que se agrava—Estado de sitio—Detencion de anarquistas.

MADRID, Junio 1°.—La situacion de Coruña se agrava cada vez mas á consecuencia de las huelgas de los panaderos y litógrafos, quienes se han desbordado cometiendo desórdenes graves.

Con este motivo se ha declarado á dicha provincia en estado de sitio, creyendo que así podrá renacer la calma.

—La policía ha detenido á dos anarquistas por creérseles complicados en un complot que se proyectaba para asesinar al rey.

ITALIA

Albañiles en huelga

ROMA, Junio 1°.—Mas de 15.000 albañiles se han declarado en huelga pidiendo aumento de salario y disminucion de horas de trabajo.

FRANCIA

Insolaciones

PARIS, Junio 1°—El verano se ha presentado aquí intensamente caluroso: los casos de *coup de cualeur* se producen con frecuencia en personas conocidas que caen como fulminadas por el rayo.

DE CHINA

Brigada á la India—Trasportes preparados

TIEN TSIN, Junio 1°.—Cumminès que es quien manda la brigada india que se encontraba en esta, partió para su pais, la India, con el resto de sus fuerzas.

TAKÚ, Junio—Se hallan dispuestos para zarpar en cualquier momento 18 trasportes que conducirán varias fuerzas aliadas para Europa.

INGLATERRA

Morgan y la unificacion

LONDRES, Junio 1°—Asegúrase que el gran banquero Morgan se niega terminantemente á entrar en la unificacion de la deuda argentina.

Si esto es verdad el fracaso será casi inevitable.

DE SUR-AFRICA

GUERRA ANGLO-BOER

Ataque y derrota de ingleses—Trabajos de Guillermina—Ataque á un convoy

LONDRES, Junio 1°.—Los boers que se encuentran al mando del general Delarey atacaron una columna inglesa en las cercanías de Dixon.

Despues de una encarnizada lucha los ingleses fueron derrotados sufriendo 30 bajas.

La columna inglesa se componia de 174 hombres.

BERLIN, Junio 1°—La reina Guillermina de Holanda, que se halla en esta capital, trabaja empeñosamente en el ánimo del emperador Guillermo, para que este intervenga en los asuntos de Sud Africa y los solucione de alguna manera correcta sin amenguar el decoro de los boers.

LONDRES, Junio 1°—En las fronteras sud del Transvaal los boers atacaron un convoy inglés con intencion de apoderarse de los víveres; pero los ingleses se defendieron heroicamente hasta salvarse, aunque dejaron varios muertos en el campo, mientras que sus enemigos solo tuvieron un pequeño número de bajas.

ECOS

Monumento á la batalla de Salta

Publicamos á continuación el proyecto de Ley, orijen de los 20.000 pesos m/n con que el gobierno nacional contribuye á la ereccion del Monumento 20 de Febrero, y el discurso que con ese motivo pronunció el Sr. Diputado Doctor Torino.

El Senado y Cámara de diputados etc. Sanciona con fuerza de Ley.

Art°. 1°. Autorízase al poder ejecutivo para invertir de conformidad con la resolucion de la Asamblea nacional de fecha 6 de Marzo de 1813, la suma de 20.000 pesos en el monumento que se construye en la ciudad de Salta, conmemorativo de la batalla 20 de Febrero del mismo año.

Art°. 2°. Este gasto se hará de rentas generales, debiendo incorporarse al presupuesto general para 1902.

Art°. 3°. Comuníquese, etc.

Damian Torino—Andrés de Ugarriza—Eliseo J. Outes—Rafael Usandivaras.

«*Sr. Torino*—Pido la palabra.

Como lo indica el proyecto que acaba de leerse, se trata solamente de cumplir el voto solemne y espontáneo pronunciado por la asamblea del año 13, no bien se tuvo conocimiento en esta capital de la batalla del 20 de febrero, el más importante triunfo que las armas patriotas obtuvieron de las realistas en territorio argentino.

Casi un siglo ha pasado desde esa fecha, sin que durante este largo trascurso de tiempo se hayan ejecutado los deseos de la Asamblea, sin que en el campo de la Cruz se levante ese monumento votado por el pueblo argentino, en los albores de su vida, para perpetuar la gloria de sus armas y honrar la memoria de tantos héroes, como son los que allí duermen el sueño eterno. La cruz de madera clavada por Belgrano sobre la fosa común de vencedores y vencidos, ha sido por más de setenta años el único signo que determinará el lugar de la gran victoria, y el sitio de descanso de aquellos que rindieron su vida por el sublime anhelo de una patria, que acaso sus cerebros confusamente percibian, pero que en su pecho palpitaba con toda la fuerza de un sentimiento irresistible y avasallador.

Esa cruz, de cuyos brazos la historia ha recogido esta sencilla y noble inscripción: *A los vencedores y vencidos*, para presentarla como vivo reflejo del sentimiento de confraternidad é igualdad que caracterizó á la revolucion argentina, no se alza ya sobre la tumba de nuestros héroes. El tiempo la ha carcomido, los vientos la troncharon, y hoy se guardan sus despojos como preciadas reliquias en la catedral de Salta.

Era entonces necesario que se pensara, y se pensó, el levantar el monumento decretado por la asamblea de 1813, procediendo numerosos y distinguidos ciudadanos residentes en Salta á construir un comité con ese objeto.

Despues de varios años de labor, la comision ha exteriolizado sus trabajos: acaba de colocarse la piedra fundamental del monumento. Ha llegado entonces la oportunidad de que el tesoro nacional invierta en esa obra los 20.000 pesos que votara la más preclara de nuestras asambleas legislativas.

A este fin responde el proyecto que hemos tenido el honor de presentar á la consideracion de la honorable cámara y que para el pido el apoyo y el voto de mis honorables colegas. (*¡Muy bien!*)».

En seguida, el diputado señor Varela Ortiz manifestó que, dada la naturaleza del proyecto, con tan sentida elocuencia fundado por el señor diputado por Salta, el sentimiento patriótico que lo inspira y la consideracion de que, convertido en ley, no ha de pesar sobre el presupuesto en ejercicio, hacia mocion para que la Cámara se pronuncie á su respecto sobre tablas.

El proyecto ha sido, en efecto, convertido en ley con la sancion unánime del senado y el cúmplase del poder ejecutivo.

Progresos ferroviarios

LAS EMPRESAS PARTICULARES

Cada dia ofrece mayor interés de actualidad la cuestion ferrocarrilera en el Norte de la República.

Hemos publicado ya lo que *La Prensa* decia últimamente en apoyo de los breves estudios de EL CIVICO á propósito de la prolongacion que se propone llevar á la práctica la empresa del Ferro Carril Buenos Aires y Rosario.

Hoy es el *Diario del Comercio* el que aborda la cuestion con lucidez y elevacion de ideas y propósitos, de los que se hace solidario el *Economista Argentino*, que trascribe el notable artículo que en seguida publicamos, y cuya lectura recomendamos á nuestros lectores.

Cuenta pues, EL CIVICO, en este importante asunto, con la cooperacion de órganos bien caracterizados de la prensa de la Capital argentina.

Dice el *Diario del Comercio:*

«Las más importantes empresas de trasportes terrestres, poderosas compañías que tienen la vision clara del porvenir del país, han resuelto aumentar considerablemente sus capitales y prolongar sus líneas, encaminándolas á las fronteras más apartadas para llevarlas en seguida á las naciones vecinas, para atraer hácia las costas del Atlántico y hácia nuestros puertos fluviales, el comercio exterior de los pueblos del Pacífico y de Bolivia, con economía de tiempo y de gastos.

Mientras la compañía del ferrocarril Buenos Aires y Rosario que sirve las regiones del este hasta Tucuman y la del Central Argentino y Central Córdoba, que por otro trayecto muy separado llega hasta la misma ciudad, gestionan su fusion para que sus elementos reunidos permitan emprender la prolongacion al norte, la primera ha resuelto ya el avance de sus rieles y se dispone á llevarlos hasta el extremo de la república, cruzando el rio valle de Lerma, poniéndose en condiciones de trasponer la línea fronteriza y de unir, con fuertes ligaduras de acero, el comercio boliviano al comercio argentino, venciendo el desierto y la soledad, de que á la vuelta de pocos años ya ni el recuerdo habria de conservarse.

Las circunstancias económicas en que se ha visto envuelta la nacion, ha retardado la prolongación de la línea en el Central Norte, de propiedad del estado, que arranca en San Cristóbal provincia de Santa Fé, y llega hasta Jujuy, la ciudad más inmediata á la frontera en aquella direccion. Desde que en tiempo del doctor Avellaneda, fué construido, por cuenta de la nacion el primitivo ferrocarril Central Norte, de trocha angosta, que tuvo en Córdoba su punto de partida, se abrigó el propósito de llevarlo hasta Bolivia. Entonces no se creia que el capital privado se arriesgara en una empresa semejante; pero á poco andar, quince años despues, el Buenos Aires y Rosario inauguraba esa obra colosal; llevando la trocha ancha por las colonias del noroeste de la provincia de Santa Fé, entrando resueltamente en la de Santiago del Estero, y penetrando hasta la capital tucumana, no sin dejar en todo el departamento de Cruz Alta una red de ramales que conduce las vagones hasta las puertas mismas de los depósitos de aquellos numerosos ingenios, en los que se embolsa el azúcar para conducir hasta la capital, sin trasbordo y sin rodeos, el valioso producto de la caña. Esa línea que tuvo, en su origen, un trayecto tan reducido y tan modesto como el que media entre la capital y la ciudad del Rosario, fué extendida hasta Sunchales, en la provincia de Santa Fé, y posteriormente hasta Tucuman, como dejamos dicho, dando comunicacion directa con el litoral á la ciudad de Santiago del Estero.

Desde 1891 se pudo vaticinar que la importante via que tan buenos servicios ha prestado y presta á aquellas apartadas provincias, no habia de terminar allá y en efecto, al cabo de diez años aparece el proyecto que ya vá á entrar en vias de ejecución, de seguir tendiendo rieles hácia el norte, favoreciendo desde luego las comunicaciones del noroeste de Tucumán, y dando nuevos elementos de vida á una gran parte, quizás la más rica de la provincia de Salta, que aun no cuenta con un ferrocarril que sirva sus valiosos intereses.

Quiere decir que la línea denominada de Buenos Aires y Rosario avanza en demanda de la frontera boliviana y que segun todas las probabilidades, entrará en Bolivia mucho antes que el Central Norte.

Estos beneficios han sido logrados apesar de la tan precaria situacion económica en que se encuentra el país, porque los capitalistas extranjeros, que son los que operan esa transformacion, ven mas claro que nosotros y tratan de tomar posiciones ventajosas para en su dia conquistar los provechos á que legítimamente aspiran.

Si la gestion oficial fuese más acertada en los asuntos financieros, si no se aventurase el crédito nacional en discusiones y regateos que lo debilitan; si la administracion fuese mas escrupulosa en sus procedimientos, la confianza renaceria, y la lenta evolucion que fomentan las empresas ferroviarias, se verificaria mas rápidamente, realizando, en breve término, los ensueños halagadores de todos los argentinos».

Suscripcion patriótica

Las siguientes notas impondrán á nuestros lectores del pequeño concurso prestado por nuestro diario á la obra del monumento que se levantará en el Campo de la Cruz, en conmemoracion de la batalla del 20 de Febrero de 1813.

Salta, Mayo 30 de 1901.

Señor presidente de la comision del monumento 20 de Febrero, presbítero Julian Toscano.

Presente.

Permítome adjuntarle la cantidad de *ciento catorce pesos* moneda nacional, procedente de suscricion destinada á cooperar á la construccion del monumento que dentro de breve tiempo se levantará en el Campo de la Cruz, bajo el noble influjo y buena voluntad de usted, en conmemoracion de la gloriosa batalla del 20 de Febrero de 1813; y que en mi carácter de director de EL CIVICO hago llegar dicho valor á poder del señor presidente.

Los que suscribieron esa cantidad son los siguientes:

Sr. Nicolás Arias Cornejo	$ 50.00
« Cesáreo Aguirre	« 25.00
« N. N.	« 20.00
« José María de la Vega	« 2.00
« Justiniano Arias	« 5.00
« José E. Alderete	« 10.00
« N. N.	« 2.00
Suma $ m/n	114.00

Este motivo me da la ocasión de saludar al señor Presidente muy atentamente.

José E. Alderete

Salta Mayo 31 de 1901

Señor Director de EL CIVICO *don José E. Alderete.*

Tengo el agrado de acusar recibo de su atenta nota, fecha de ayer, y de la cantidad adjunta de pesos 114 m/n. destinada para la construccion del Monumento á erigirse en Castañares.

Al agradecer sinceramente á nombre de la Comision que presido, el concurso que el señor Director presta á nuestra patriótica obra, con la suscripcion iniciada en las columnas de EL CIVICO con tan feliz exito, cábeme la satisfaccion de espresarle, al mismo tiempo, mi profundo agradecimiento por el apoyo que la obra ha recibido desde las columnas del diario en todo momento. La prensa local, en general, ha patrocinado nuestra magna obra, lo que me complazco en manifestar; ella ha estado de nuestro lado, y no dudo que continuará hasta finalizar el proyecto que comenzamos con el mismo entusiasmo de ayer al emprenderlo.

Con estos sentimientos me suscribo del Sr. Director su muy atto. y S. S.

J. Toscano
Presidente

SOCIAL

ENFERMO—Encuéntrase ya mejorado de sus dolencias, que lo obligaron á guardar cama, el apreciable caballero doctor José H. Tedin.

Llevamos esta buena noticia á sus numerosos amigos.

MARCHA «ANDRES UGARRIZA».—En la retreta de mañana nos hará oir la banda de música de policía una marcha cuyo título es el que nos sirve de epigrame, compuesta por su actual director, señor Juan Biella, y dedicada á nuestro representante en el congreso nacional, doctor Ugarriza.

Hemos tenido ocasion de oirla ensayar y la reputamos como muy buena, y de un esquisito gusto artístico.

Conversando con el señor Biella, nos manifestó, que dentro de breve tiempo hará una retreta con piezas de su propio repertorio, como ser: ¡Oh Rimembranze!, Ritorna Vincitor, Dolcezze Perdute, etc.

Desde yá le auguramos un éxito feliz dada la competencia é idoneidad de que nos está dando pruebas el inteligente maestro.

NECROLOGIA—Por telégramas recibidos de Buenos Aires se sabe que esta mañana ha fallecido en la Capital Federal el dean de nuestra catedral, Dr. Pedro N. Fierro, fallecido con todos los auxilos de nuestra Santa Religion y la bendicion apostólica impartida por el Exmo Internuncio Apostólico.

Que el Sumo Hacedor reciba su alma pura en el seno de los justos y consuele á los que aquí quedan con sus panaceas de amor y de esperanza.

TEATRO.—La compañía Perla anuncia para esta noche el drama de Zorrilla *Don Juan Tenorio*, tan conocido y tan aplaudido siempre por su notable argumento.

Probablemente habrá esta noche en nuestro coliseo un buen número de público.

Tribunales

JUZGADO DEL DR. R. P. FIGUEROA—En el juicio del Dr. Juan Martearena contra don Máximo García sobre cobro de honorarios en la testamentería de Juana Peralta, se ha dictado autos para sentencia.

JUZGADO DEL CRIMEN — Se ha concedido escarcelacion á la procesada E. P. en el juicio que se le sigue por robo de reclinatorios.

—Se ha elevado á plenario el sumario contra J. I. por homicidio á B. M.

—En el juicio sobre cobro de honorarios del Dr. Juan P. Arias á la testamentería de don Bernardo Peña, se ha intimado al deudor del pago en en el acto de la notificacion, de la suma reclamada en

Dr. Bernardo Frias

LA COLEGIALA

(24)

CAPITULO XII

¡Adios!

La noche aun permanecia municipal, esto es, obscurísima; y, esquivándose de la débil claridad que nacia del interior de alguna casa del camino, consiguieron llegar hasta el deseado sitio; pero todo estaba desierto y silencioso; cerradas estaban todas las puertas del barrio, inclusive las de la casa de María, al pié de una de cuyas rejas hicieron alto.

Sintió, entónces, Julian aquella lucha interna que solo es conocida de las almas que amaron alguna vez; una fuerte ajitacion llenó su cuerpo que temblaba como hoja que extremece el viento; á veces se arrepentia de lo que pensaba hacer y trataba de huir de la puerta de aquel nido donde en tranquilo sueño dormia, talvez, la paloma de su amor. Mas, cuando ménos lo pensara, sintió llamar á la puerta la mano de su amigo; ya no pudo retroceder, y, como llevado por un natural impulso, acercó el oido lo mas que pudo á la inmediata reja.

El silencio seguia. Un segundo golpe reunió Felipe, cuyo eco, al ser apénas sentido, fué á juntar e con otro, el eco de una voz que suave y cadenciosa respondia de la parte interior.

Ninguno de ellos respondió una palabra; pero, en cambio, la donosa voz de la guitarra, herida en todas sus cuerdas se hizo sentir graciosamente entonando un preludio, hasta variar de improviso en otra clase de notas que mezcladas con la voz de ambos fueron á acariciar amorosamente los oidos de *ella*.

El canto comenzó.

¡Qué bello es escuchar rodeado de la augusta majestad del templo las severas armonías del órgano católico que levanta á los cielos el cántico sagrado! ¡Cuán deleitable es, entre los apréstos mas orgullosos del mundo, en el seno de un teatro, extremecerse al recibir las impresiones de aquel invisible tejido de voces educadas que llenan el alma de una emocion profunda!

Pero, qué tierno y qué dulce es para el alma enamorada, en aquellas plácidas noches de primavera con que se engalanan los paises tropicales, cuando hasta el mismo viento parece dormido entre la blanda quietud de sus alas......cuán dulce es para la mujer que llora de pesar por que no mira su amor y huye hasta del mismo sueño por temor de olvidarlo algun instante, ser sorprendida derrepente por aquellas tristes melodías nacidas del arte que inspira el mismo amor, sencillas como las flores y delicadas como un jemido!

Así como el idioma va cantando en las diferentes latitudes el nombre de la patria, y como cada uno de sus hijos lleva, por lo general, cierta configuración que se llama el *tipo nacional*, así tambien el canto, aquella voz del alma sensible, lleva en la naturaleza de su expresion algo que pertenece exclusivamente al pedazo de tierra en que ha nacido. Los pueblos tienen su música patrimonial; música que si no tiene, en verdad, los grandiosos atractivos con que se llenan los salones y los teatros, poseen, en cambio, aquella sencillez, hija preciada de la naturaleza, capullos de blanda armonía donde se anida el sentimiento sincero ó el delicado suspiro del corazon desgraciado.

¡Como se ajita el español al escuchar la rápida escala de una jota! ¿Y qué decir de aquellos cantos tan llenos de fueneral tristeza y de inimitables armonías de la raza peruana, que, al desplegar sus ayes en medio del silencio de la noche, quiebra el alma de pena? No parecen sinó los jemidos de una doliente agonía; nada ménos que se escapan sus notas de la tristísima *quena*, especie de flauta formada de algun hueso sustraido de las soledades de un sepulcro...No, no hay notas mas tiernas ni mas tristes que las de aquella lágrima sonora apellidada el *guainito*.

Mas, los cantos populares de las provincias del norte, triste como el anterior pero animados como la vida misma, tienen la hermosa conbinacion de los diferentes estilos, pero siempre con el carácter dominante de una ternura delicada, de una armonía sin esfuerzo; á veces magestuosos; á veces suaves y delicados; rápidos como los rios que descienden de sus montañas en forma de torrentes y blandos y puros como el aroma de sus flores...Es que han nacido tambien de una sociedad de hombres de tal carácter—el gaucho del norte—guerrero, heroico, generoso y amante.

Julian y su amigo eligieron uno de aquellos cantos como el mejor; y, tomando estos versos tan bellos del arpa amorosa de Zorrilla, diestramente arreglados para las circunstancias, rompieron en duo melodioso, al pié de la ventana, así—y al compas de las sonoras cuerdas de la guitarra.

Ya que de estar á tu lado
Ha llegado la ocasion,
Tú vas, en mi corazon,
A saber lo que hay guardado.

Hay un amor grande, ciego
De mi pecho en la guarida,
Tan largo como mi vida,
Tan ardiente como el fuego.

Amor de goces tan suaves,
Tan exento de dolores,
Como el olor de las flores,
Como el cantar de las aves.

De mi profundo querer
La inmensidad no te asombre;
Amo todo cuanto un hombre
Puede amar á una mujer.

Te amé desde que te ví,
Y aun muriendo te amaré;
Y al sepulcro bajaré
Con tu amor dentro de mí.

En el duelo, en la ventura,
En la inquietud, en la calma,
Siempre en el fondo del alma
Como una estrella fulgura.

E irradia su claridad
De su centro solitario,
Cual lámpara en el santuario,
Cual faro en la tempestad.

Continuará.

Archivo y Bibliotecas Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

20 o más barato y de mejor calidad. Caramelo 5 ps. diez kilos. No dejarse engañar en el peso y en la clase.—Uriberri y Alonso

Ayudad á la Naturaleza.

La tierna infancia, los niños que crecen, necesitan buen alimento, muy raras veces medicina. Si no les prueba el alimento, algo pasa. Hay que prestarles una ligera ayuda para que la maquinaria digestiva funcione debidamente.

La Emulsión de Scott de Aceite de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos de Cal y de Sosa allanará, por lo general, esta dificultad.

Si se vierte de una cuarta parte á una mitad de una cucharadita en la mamadera del niño tres ó cuatro veces al día, se notará una mejoría muy marcada. Para los niños mayores, de media cucharadita á una cucharadita, disueltas en la leche, si se desea, bastarán para demostrar sus grandes propiedades nutritivas. Si la leche de la madre no nutre al niño, aquélla necesita la Emulsión. Sus efectos se notarán inmediatamente, lo mismo en la madre como en el niño.

Exíjase la legítima de Scott con el envoltorio completo en que aparece la contraseña del pescador que lleva sobre los hombros un gran bacalao.

SCOTT & BOWNE, QUIMICOS, NUEVA YORK.

un escrito que ó en su defecto que se trave embargo de bienes suficientes para cubrir la cantidad demandada y las costas.

Policiales

MENOR ABUSIVO—El señor Rodolfo Schorns, domiciliado en la calle Buenos Aires, cerca de la usina de la luz eléctrica, ha denunciado á la Comisaría Central que ayer á las 4.30 p. m. regresaba su hija señorita Eloisa Schorns á su casa, cuando al pasar por el almacen del señor Senvinelli, situado en las cercanías, el hijo de éste apuntó con una escopeta á unos perros que perseguían á una cabra é hizo fuego por dos veces con peligro de la transeunte, quien tuvo que correr para salvarse.

El menor ha sido detenido por la policía por si haya tenido intención criminal, lo que no es probable.

Correos y Telégrafos

ESTADO DE LINEAS—Estas funcionan del siguiente modo:

Internas—Bien á todas direcciones.

Internacionales—Norte de Bolivia á Mojo—Demás bien.

ORO—El tipo oficial del oro anotado en la pizarra es 235 %.

TELEGRAMAS DETENIDOS—En la oficina respectiva existen dos para la señora Isabel R. de Valdes y para el señor Melchor Terudo.

ENCOMIENDAS POSTALES—Por último correo llegaron para las siguientes personas:

Patricio Orias, Guillermo Augspurg, Hospital del Milagro (2), Julio Suarez (2) y Hermana Buticaria del Hospital.

AVISO—El que vá en seguida ha ordenado la Dirección General que se ponga en paraje visible:

«Se previene al público que es tá prohibido incluir en las cartas simples, certificadas ó por expreso, billetes de banco de valor monetario.

«Se hace saber igualmente que la Ley de Correos de fecha 10 de Octubre de 1876, en su artículo 15 establece lo siguiente:

«La Administracion de Correos, no asume responsabilidad alguna por la correspondencia que se le convie para su transporte, pero la tendran personalmente los empleados por negligencia ó abusos que cometan.

«Los empleados de Correos á quienes se compruebe la detención, pérdida ó substraccion de cartas certificadas ó simples, serán separados sin mas trámites de sus puestos y sometidos á la Justicia Federal.

El Director General de Correos y Telégrafos.

Toda prudencia es poca, agregaremos nosotros, cuando entre los que manejan la correspondencia existen empleados de malos antecedentes y esto debe tener en cuenta el Dr. García Fernandez y poner en los delicados puestos del correo á aquellas personas de reconocido honradez, sin ver para ésto las recomendaciones de tal ó cual personaje.

NOTICIAS

Pasageros—En el Hotel Nacional se encuentran alojados los señores Leandro Reales y N. Chaparro, el primero llegado ayer de Guachipas y el segundo de Campo Santo.

—Encuéntrase alojado en el Hotel del Aguila el señor Ramon Blanco, llegado de Pampa Blanca.

—En el Gran Hotel los señores Horacio Apatié y N. Maidana, de Tucuman.

En enfermedades del pecho, raquitismo de los niños y debilidad general, la Emulsion Scott siempre ha dado exelentes resultados
(Cuidad no comprar imitaciones ó sustituciones)

Certifico haber empleado repetidísimas veces la Emulsión de Scott y siempre con satisfactorios resultados, ya se hallase prescripta á criaturas ó á adultos en avanzado estado de debilidad.

Por estas razones me complazco en hacerlo público por medio del presente que firmo.

Espera za, 15 Octubre de 1897.

DANIEL ALONSO CRIADO.
Medico Cirujano

El opio—Si bien calma la **TOS**, nunca la cura, causando en cambio á las personas que lo usan grandes perturbaciones al organismo, la generalidad de los medicamentos que se encuentran á la venta para la **TOS**, son secretos, y el único que publica su contenido y no contiene opio son las **Pastillas del Dr. Puy** (de París) en venta en todas las farmacias á $ 1.20 m/n. 304 v.Ag.20.

F. E. LAFFE-IERE

Melancolia.

El que sufre esa enfermedad es digno de compasión. Estar siempre triste y abatido, sin ánimo, sin ambición, y al mismo tiempo en buena salud, al parecer, es una condición de vida no envidiable.

Todo viene de los nervios. El único modo de restablecer los nervios es tomar una medicina que purifique la sangre y la enriquezca para que pueda alimentar adecuadamente al sistema nervioso. Es un hecho demostrado que los nervios necesitan nutrición. La medicina que contenga elementos nutritivos para el sistema nervioso es la que cura la melancolia.

Esa medicina se llama,
Pildoras Rosadas
Del Dr. Williams.

El buen humor, la actividad, la habilidad de verlo todo por el lado agradable, la alegria y la disposición para al trabajo volverán cuando, tomando las Pildoras Rosadas del Dr. Williams, se purifique y enriquezca la sangre y se fortifiquen los nervios.

La expresion "nervios de hierro" es aplicable á los miles curados con las Pildoras Rosadas del Dr. Williams. Compre usted un frasco hoy.

He aqui la prueba.

Por espacio de quince ó dieciocho meses sufri todos los rigores que acompañan á las enfermedades nerviosas. Sentia unos dolores muy agudos y punzantes en la nuca con unos corrimientos horribles que se espaciaban por las encias, los dientes y los ojos. Padecia de dolores de cabeza sumamente fuertes, tenia la vista débil y muchas veces me encontraba tan adolorido que daba gritos de desesperación. A estos males se me unió una debilidad completa que me impedía trabajar, comer y dormir. Estaba fastidiado de la vida *y era victima de la melancolia.* Consulté dos médicos sin éxito de ninguna especie. Precisamente en los momentos más fatales de mi vida me fueron recomendadas las Pildoras Rosadas del Dr. Williams. Compré un pomo de dichas pildoras y antes de que se me concluyese empecé á mejorar. Continué tomando las referidas Pildoras Rosadas del Dr. Williams durante tres meses desde cuya época como, trabajo y duermo como un bienaventurado. Con verdadero entusiasmo recomiendo á todas las personas que sufran como yo, las Pildoras Rosadas del Dr. Williams.

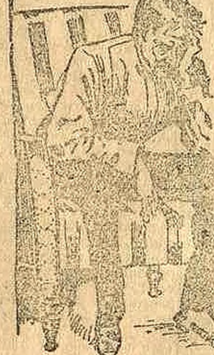

(Firmado) SABINO MENDOZA,
Mazatan, Tepic, Mexico, 10 de Abril de 1899.
Testigo: MARCELINO VALLEJO.

Miles Curados. Miles Curándose.

Dr. Williams Medicine Co.,
Schenectady, N. Y., Estados Unidos.

No. 5.

SOLICITADAS

Certificado

El suscrito médico, certifica que el especifico Antimalárico Cantani cuyo principio es la quinina, poseé la ventaja sobre todas las demás preparaciones líquidas de esta sustancia de ser menos amargo y de consiguiente mejor tolerado. En los niños enfermos de paludismo he hecho el ensayo de este medicamento con muy buenos resultados.

Santiago, Marzo 29 de 1901.
234vJ14 *Luis C. Gomez.*

Avisos preferentes

Doctor Santiago M. López
—ABOGADO—
Ofrece sus servicios profesionales.—Estudio: calle Florida N°. 323. | 313.v.Jn.21.

Semilla DE ALFALFA DE 1ª CLASE vende la casa de Manuel I. Avellaneda.—Calle España Núm 156. 259v.Jn.3

Armazon SE OFRECE EN VENTA un armazon y mostrador completos para tienda ó almacen, en buen estado y por un precio relativamente bajo.
Para verlo y tratar en la casa del señor Esquiú. 306.v.Jn.6.

Bolsas—ESPECIALES PARA ARROZ Se vende en casa de Gretano Talevi. 328v.Jn.29

Alfalfa seca DEL «GOLGOTA».—se vende en la ferreteria «El Industrial».—Calle España N. m. 156. Jn67vn.8

Se arrienda Una pequeña finca ubicada en el Encón, próximo á la Silleta, con agua para riego y con cerca de veinte cuadras de terreno cultivable y cercado con alambre.
En ésta imprenta se dará razón del dueño.

Se ofrece en venta 25 ó 30 caballos gordos de buen servicio y de buena edad. Para tratar verse con el suscripto, calle Buenos Aires, entre General Alvarado y Caseros.—OCTAVIO FIGUEROA.—239.Jn.14

CERVEZA QUILMES

La mejor que se toma — La más barata

Gran triunfo sobre todas las demás cervezas fabricadas en el país

Consumo en Salta: 60.000 docenas al año

Único Concesionario: **Miguel de los Rios.**

CERVEZA Palermo

La mejor que se toma en el mundo, premiada con gran Diploma de Honor y medalla de oro en el concurso internacional de Cervezas efectuado en Hamburgo (Alemania) el 2 de Octubre de 1898. PRIMER PREMIO: Gran diploma de honor en la Exposición de Buenos Aires en Diciembre de 1898.

Unicos Concesionarios en Salta: URRESTARAZU y Cia.

Tienda EL PROGRESO

Gran casa de mercaderías generales. No reconoce competencia en clase y precios.

Tiene comprador permanente en Buenos Aires.

1001—Ind.

5 Centavos

son suficientes para pedir un catálogo con precios y dibujos de los

MUEBLES

Fabricados por BARATTI Hnos.
Calle Cangallo 688, Bs. Aires.

Artículos sólidos, elegantes y á precios sin competencia. Se reciben continuamente artículos y novedades del ramo.

CASA FUNDADA EN 1863

Juegos de dormitorio macizos 11 piezas á	$	150.—
,, ,, comedor ,, 8 ,,	,,	125.—
,, ,, sala espléndidos	,,	75.—
Cortinados completos	,,	19.80
Sillas americanas	,,	3 una

ETC., ETC.

BARATTI Hnos., Cangallo 688
BUENOS AIRES

Una máquina DE COSER A MANO, marca «Singer», se vende á precio sumamente módico.
En ésta imprenta darán razon.

Se vende DOS LINDOS CABALLOS el uno color castaño, gran alzada y el otro bayo, ambos nuevos y de silla y de tiro solo tambien. Para tratar, verse con B. MENDEZ—Belgrano número 100. 331 v. Jun. 30

Se venden DOS PROPIEDADES una casa de dos pisos en la plaza 9 de Julio avenida Caseros, un terreno de 10 cuadras en el partido de las Costas con el nombre del Rosal; estos bienes pertenecen á los herederos de la Sra. Adelaida G. de Sayús.
Los interesados pueden verse con el suscrito.—*Flavio Lloret.*—Mayo 2 de 1901.
254 v Jun 2

Cobro de sueldos DEVENGADOS por los guerreros de la Independencia.
El que suscribe radicado definitivamente en la ciudad de Chascomus, Provincia de Buenos Aires, y á corta distancia de la Capital Federal, ofrece sus servicios para hacer efectivo el cobro de *pensiones, empréstitos y sueldos devengados* correspondientes á los guerreros de la Independencia.
Toda persona que deseare confiar la gestión del asunto, puede enviar el poder correspondiente á mi domicilio: Calle Crámer N°. 11—Chascomús—Provincia de Buenos Aires.—DELFIN JUÁREZ—205.Ind

Cañaveras y Felipe A. Ovejero

Segun la parte dispositiva del Juez de Letras de la Capital Dr. Ponce y Gomez, y lo que expresa el aviso de la Sra. Juana F. de Cañaveras, prevengo á todas las personas que hubieren encomendado gestiones al Sr. Román M. Cañaveras, ya sea por pensiones, devengados ó empréstitos de la guerra de la Independencia, ó por cualesquier otro concepto se entiendan con el suscripto Felipe A. Ovejero en su domicilio calle Caseros entre la casa de la familia Castro Saravia y la esquina Once de Setiembre—Salta, Mayo 8 de 1901.—*Felipe A. Ovejero.*—Jn.8

Aviso—PONGO EN CONOCIMIENTO del público y de alguna persona que se halle capaz de representar y hacerse responsable de los reglamentos municipales para darle una casa bien amueblada y conocida de todos, que puede verse con su dueño que vive en la misma casa. Ocurrir lo más pronto posible por encontrarme algo enfermo.
Tambien hay que advertirles que la patente está pagada hasta fines de Junio. La casa está situada en la calle 20 de Febrero entre Corrientes y Mendoza.
Salta, Mayo 15 de 1901.
25vMy24. *Feliciano Quiroga.*

Bicicletas Se venden dos bicicletas á precios módicos. El que se interese ocurra á esta imprenta en donde darán razon.—248.My.29.

Aviso municipal—Llámase á licitacion por el término de veinte dias contados desde la fecha, para verificar la traslacion de cadáveres al cementerio. Las bases se darán en la Secretaría de la Intendencia.
—Salta, Mayo 21 de 1901.
312v.Jn.10 EL INTENDENTE.

La nueva planta para forraje

"SACALINA"

(Polygonum Sachalinense)

Opone una resistencia tenaz á las sequías

PRODUCE 90 A 130 TONELADAS de Forraje verde por acre (4046 metros cuadrados) en un año.

«Es más nutritiva que la alfalfa ó que la alfalfa mielga».

Probada y recomendada por las más grandes autoridades; endorsada por las más eminentes publicaciones en horticultura y agricultura de todos los países del mundo.

De inmenso valor para criadores de ganado, agricultores, hortelanos, floricultores, tamberos, estancieros, etc.

Crece con una perfecta robustez aún en Siberia, florece en las Indias, no requiere labranza para su plantación, no necesita cultivo, abono ó replantación. Las raices penetran profundamente en el suelo.

Una vez plantada dura eternamente

Soporta la más serena sequía con impunidad. Crece en los terrenos más pobres. Alcanza gran frondosidad en las tierras húmedas. Prospera en lugares donde ninguna otra planta de forraje creceria. Los tallos y hojas tiernas son conocidos como un vejetal. Tallos y hojas, verdes y secas, son muy apetecidos por el ganado vacuno, caballar y ovino.

Más nutritiva que la alfalfa y la alfalfa mielga

Dá de tres á cuatro cortes por año

Produce 90 á 180 toneladas de forraje verde por acre. Alcanza 14 pies de altura en el mes de Junio

Es un excelente abono para los terrenos. Se planta en cualquier época. Produce sombra para los ganados en verano. Proteccion contra las tormentas en invierno. Las inundaciones no la destruyen. El fuego no la mata.

El ganado no puede hollarla.

Se han vendido semillas al precio de **$ 3.500** oro la libra.

Hemos recibido raíces frescas listas para plantar. Pidan prospectos, además incubadoras y colmenas norte-americanas, las mejores del mundo, desnatadoras de leche, máquinas, aparatos y útiles para la fabricación de quesos y manteca. Se remiten catálogos y precios gratis. Dirigirse á **Alejandro Reinohold**—Buenos Aires—Calle Belgrano 451. La casa más grande y surtida en el ramo de lechería en toda la América del Sud. Remitiendo cincuenta centavos en sellos se envian todos los catálogos.

310—v.Jun.24

Casa de giros sobre el extranjero

Damos giros á la vista y al mejor cambio sobre las principales plazas de Alemania, Austria-Hungria, Bélgica, Canadá, Cuba, Dinamarca, Egipto, España, Estados Unidos de Colombia, Estados Unidos de Norte-América, Francia, Haiti, Holanda, Jamaica, Inglaterra, Italia, Méjico, Portugal, Suecia y Noruega, Suiza y Turquia.

Autorizamos giros postales sobre todos los pueblos de Italia donde haya oficina de correos

REGISTRO, MERCERÍA Y ROPERÍA POR MAYOR

SASTRERÍA, TIENDA, JUGUETERIA Y BAZAR

MIGUEL LARDIES Y COMPAÑIA.
SALTA—CALLE LIBERTAD 277 AL 285—SALTA.

1002 Ind.

CONTRA

Chucho

se bebe diariamente con soda y Vermouth ó solo, tanto ántes como despues de la comida y á cualquier hora del dia el

Gran Bitter Underberg-Boonekamp

de H. Underberg-Albrecht, Rheinberg, proveedor de la corte real de: S. M. el Emperador Guillermo, el rey de Baviera, S. M. el Rey de Portugal, etc., etc.

50 años de éxito!!!

en venta en los almacenes, cafés, restaurants, etc., etc.

(149 v. Jun. 20)

Fanlo y Llona

CASA INTRODUCTORA

Registro, Ropería y Mercería

UNICOS Y EXCLUSIVOS REPRESENTANTES DE LA FABRICA A VAPOR DE ROPA BLANCA PARA HOMBRE DE

"HÜBBE y Cia."

CONSIGNATARIOS DEL INGENIO BELLA VISTA

Mendoza 550-64 — TUCUMAN

68—v.Ag.15

IMPORTANTE

ANTIMALÁRICO CANTANI

Remedio el más eficaz contra la fiebre intermitente (chucho)

Introducido por Marchio Vassalli y Cia. del Rosario de Santa Fé.

SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS

Agente en Tucumán y para las Provincias del Norte

VICENTE DEMORI.
—TUCUMAN—
—Calle 24 de Setiembre 6—
263.v.Julio 4—2ª pág

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

2446

Pilsen BOCK La Africana

(Cerveza blanca) Cerveza obscura Cerveza negra)

Productos nacionales elaborados por la Compañia Cerveceria Bieckert (1900) Lda. en Retiro (Buenos Aires). Estas Cervezas no necesitan bombos ni recomcendaciones y la prueba es que en todas las exposiciones nacionales y extrangeras en que se presentaron fueron declaradas hors concours ó premiadas con las más altas recompensas el Gran Díploma de Honor.

Único Concesionario en Salta: **Arístides Hádrowa.**

1007—Ind.

GRAN REALIZACIÓN DE MERCADERÍAS

SE REALIZAN Á PRECIOS EXCEPCIONALES TODAS LAS MERCADERIAS QUE FORMAN EL GRAN EMPORIO

"EL INDUSTRIAL"

FERRETERIA Y PINTURERIA DE

MANUEL I. AVELLANEDA

Calle España núm. 156 — (antes Victoria) — Entre Florida y 20 de Febrero

Este establecimiento cuenta actualmente con un surtido colosal y una inmensa variedad de articulos de

Ferreteria en general
Pintureria " "
Almacen " "
Articulos de mina
" de Corralón
" de Construcción
" de Cochería
" de Talabarteria
" de Semilleria
" de Armeria
" de Bazar
" de Droguería
" de Hojalatería &.

Depósito permanente de fierros para obras y para herrar

Maderas para piso y Pinotea machimbrado

Cemento Portland, Carbón para fragua, Alambres para cerco y Torniquetes

Herramientas de todas clases

Máquinas agrícolas en general

Contando con activos corresponsales y corredores en el Litoral, se encargará de hacer venir cualesquier articulo ó repuesto por cuenta de terceros.

Realizará sus existencias al detalle ó en globo, por mayor y menor á precios convencionales y sin competencia. La casa no cesará sin embargo de mantener un surtido completo de mercaderias de sus ramos principales, y diariamente recibirá nuevos artículos hacta su total realización.

237—Ind.

TIENDA EL PROGRESO

SASTRERIA

Atendiendo á las exigencias que nuestra numerosa clientela nos reclamaba, ponemos en conocimiento de ella y del público en general que hemos establecido en nuestra casa un departamento de Sastreria, con un gran surtido de casimires ingleses y franceses los que se recomiendan por si solos por su especial calidad.

El corte y la confección es de lo más esmerado.

Se confeccionan trajes de frac, Smoking, levita, yaquet, saco.

TRAJES EN 24 HORAS.

Se atienden con puntualidad los pedidos de la campaña.

Urrestarazu y Cia.

b—v. A. 30.

ALMACEN

DE LA

Buena Medida

—DE—

FRANCISCO BARDI

ASEROS ESQ. 20 DE FEBRERO FRENTE Á LA MERCED

El primer establecimiento en su clase que existe en Salta tanto por la superioridad de sus articulos, todos frescos y analizados por la Oficina Quimica, como por su gran surtido y variedad.

!!! GRAN NOVEDAD !!!

Casa especial y sin competencia para conseguir Masitas, Caramelos, Bombones, Confites, etc., á precios muy reducidos. La larga experiencia del propietario asegura un buen servicio en este ramo.

SURTIDO NOTABLE EN BOMBONERAS Y OBJETOS PARA OBSEQUIOS

CARAMELOS: Surtidos por mayor y menor á precios desconocidos.

ESPECIALIDAD

La casa tendrá especial cuidado en ofrecer permanentemente á sus clientes, UN CAFÉ TOSTADO, que no admite rival en plaza y que los buenos *gourmets* sabrán apreciar.

Hago saber á mi clientela y á público en general, que mi casa de negocio quedará abierta los dias domingo hasta las 12 m. á fin de que se provean de los articulos de confiteria y almacen.

La casa recibe artículos frescos por cada tren

COMPRA CUALQUIER CANTIDAD DE CERA VIRGEN. 1006—Ind.

BARRACA GERMANIA

L. HABICHT

METAN, PROVINCIA DE SALTA

Compra de frutos del país

ESPECIALMENTE DE CUEROS DE TODA CLASE

SE PAGA AL CONTADO

ó segun deseo con giros á la vista contra Bancos ó contra casas de Buenos Aires de primer órden.

141—v.Stbre.30.

Casa Introductora

—DE—

ANTONIO ALVAREZ

Tienda, Mercería, Almacen y Ferreteria

TIENE EN LIQUIDACIÓN VARIOS ARTICULOS QUE ESTÁ REALIZANDO Á PRECIOS EXCEPCIONALES.

ESPECIALIDAD EN GENEROS BLANCOS Y EN SOMBREROS Y PONCHOS

TRIPE CORTADO MUY BARATO.

LO MISMO EN FRAZADAS Y COLCHAS.

El surtido se renueva semanalmente.

SALTA, LIBERTAD, ESQUINA ENTRE-RIOS.

v.Sbre.30.

HOTEL CENTRAL

—DE—

ENRIQUE BERTRAND

CALLE BELGRANO ENTRE LAVALLE Y NECOCHEA

JUJUY

CAFÉ Y BILLARES, CUARTOS AMUEBLADOS PARA FAMILIAS Y HOMBRE SOLO, ALMUERZO, LUNCH Y CENA Á TODA HORA

Se sirven banquetes, bautismos etc., conservas de toda clase

Surtido de vinos y licores finos—Todo el establecimiento está alumbrado á luz eléctrica

SERVICIO ESMERADO Y DE CONFIANZA

1007—Ind.

LA CERVEZA NEGRA

Stout Argentina

(DE LA FABRICA NACIONAL)

Es una bebida absolutamente pura que constituye con ventaja al vino tomándola en las comidas, por sus principios estimulantes y nutritivos; reconstituyente poderoso para las personas débiles, tónica y digestiva para los enfermos del estómago y muy eficaz para las señoras durante la lactancia

SOCIEDAD ANONIMA

Escritorio y Fábrica CARIDAD 350.

Concesionario en Salta: FELIPE MORENO y Cia.

CERVEZA NACIONAL de paladar sumamente agradable, muy refrescante y digestiva.

NACIONAL BOCK de tipo Babaria, la mejor de las obscuras apropiada para invierno. SON LAS MEJORES Y MAS BARATAS.

1008—Ind.—3ª pág.

Casa de Comisiones

Y Consignaciones en General

—) DE (—

JULIO SUELDO

PLAZA «9 DE JULIO»—AVENIDA BUENOS AIRES

—SALTA—

Maiz amarillo
Cebada en grano
Semilla de alfalfa
Maderas en vigas
y aserradas de todas clases

Vende á precios sin competencia—

JULIO SUELDO.

VINOS

Marca «TRAPICHE» «SAUVIGNON» «RESERVA» «CACHET VER»

Los más renombrados de la República por su excelente calidad, vende—

11—Ind **Julio Sueldo.**

Taller de Joyeria y Plateria

El suscrito avisa al público que ha establecido su taller de Joyeria y Plateria en la calle Libertad entre Caseros y General Alvarado, bajo los altos de la casa del Dr. Hilario Tedin. Se encarga de toda clase de obras nuevas y composturas en el ramo. Hace composturas y armazones nuevos para antenjos y lentes.

Salta, Noviembre 24 de 1900.

ZAGO.

Relojes: LONGINES

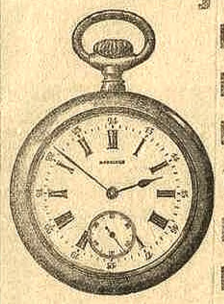

Longines de nikel
Longines de acero
Longines de plata
Longines de oro
Longines para hombre
Longines para señora

Todos los LONGINES son de 1ra. calidad 35 años de éxito en la República Argtntina.

Depósito: en todas las Relojerías y Joyerías.—323.ag.28

Todas las Enfermedades de la Piel

Quemaduras, Heridas, Reumatismo, Almorranas, Caspa, Eczema, Inflamaciones, Sabañones, etc. ***¡Más de 1000 certificados médicos!***

Cura en las Personas:

Enfermedades Parasitarias y Contagiosas de la Piel.

Sarna, Fiebre aftosa, etc. Enfermedades de los vasos y pezuñas, Heridas, Abcesos, Hinchazones, etc.

Cura en los Animales:

A. G. DIESEL, Reconquista 334 - Bs. As

Si Vd. no quiere sufrir de Picaduras de Mosquitos, Bichos colorados ú otros insectos comprese 1 Tubito de NAFTALAN que se vende en las Farmacias en **40 cen-**

Mme María de Lepers

Partera diplomada de 1ª clase, de la clinica medicinal de Paris y de la Rep. Argentina, ofrece sus servicios profesionales á las distinguidas familias salteñas que quieran honrarla con su confianza. Consultas gratis para las pobres, á domicilio. Asiste á las enfermas á toda hora del dia y de la noche en la ciudad y cuando sea requerida tambien en los pueblos de la campaña. Domicilio: calle Alvarado Num. 166, entre Florida y Libertad. — Salta, Febrero 16 de 1900.

1603—Ind

PROFESIONALES

Dr. Bernardo Frias

ABOGADO

Tiene abierto su estudio de abogado en la calle Caseros Nº.

Dr. Pio A. Saravia

Ha abierto su Estudio en la calle Buenos Aires entre Gral. Alvarado y Caseros.

Nuevo estudio

En la calle Libertad esquina Mendoza han abierto un estudio de abogado los Dres. José Saravia y Cárlos Arias, donde ofrecen sus servicios profesinales.

Sixto Serra

PROFESOR DE VIOLIN Y MANDOLIN

Ha fijado su residencia en esta ciudad. Dá lecciones á domicilio.

Ocurrir al «Gran Hotel». 85—Ind

Francisco Dessens

PROCURADOR TITULAR

Comunica á su clientela que ha trasladado su estudio á la casa calle Florida núm. 356 entre España y Caseros, casa del Coronel Dávalos. 200.v.My.12.

LA AURORA

—DE—

Isauro P. Argüello

AVISOS EN DIARIOS, FERRO-CARRILES Y TRAMWAYS

Se encarga de la tramitación de todo asunto ante el Gobierno Nacional, Congreso y Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Pensiones y publicaciones, cobro de sueldos etc.

Referencias en la administración de este diario ó en la Capital en cualquier casa de comercio de responsabilidad.

Telegramas noticiosos para diarios y comerciales para casas de comercio.

Avisos y subscripciones para El Civico

COMISIONES EN GENERAL

Secretario General: **Anibal A. Argüello**

BUENOS AIRES

Se vende UNA HERMOSA CASA ubicada en el Rosario de Lerma de propiedad de Dª. Mercedes Z. de Sanchez, en la calle principal con un frente de 25 metros y un fondo de una cuadra; tiene siete habitaciones, un zaguan, un patio con agua corriente, un corral y una huerta con variadas plantas frutales y de jardin.—Los interesados pueden verse con su dueña en la misma casa. 283.v.Jn.11

Decreto del Gobierno de Chile

reglamentando la internacion de ganado vacuno.

—La internacion de ganado vacuno por puertos de Cordillera de puntos de tránsito, se sujetarán á las siguientes condiciones:

1º Que los animales procedentes de lugares ó campos en que haya fiebre aftosa, que en su camino no hayan pasado por lugares infestados y que estos hechos sean certificados por agentes consulares de la república, que declare asi constarle, con espresion del lugar de procedencia y del número y clase de animales á que el certificado se refiere.

2º Que el exámen de los animales que hará el Gefe del resguardo ó en el que queda autorizado para decretar el Intendente de la Provincia, no resulte alguno de los animales del mismo piño ó arreo afectado de cualquiera de los síntomas de la fiebre aftosa.

El ganado cuya internacion no se sujete á las reglas que preceden, quedarán sometidos á las disposiciones del núm. 1 del artículo 11 núm. 3 del artículo 81 de la ordenanza de Aduanas.

Los interesados deben ocurrir á este Consulado á sacar certificado de sanidad del ganado que remesen á Chile.

EMETERIO HUERTA,
Vice-Cónsul.

303—Ind.

AVISO

En mi carácter de esposa y única y universal heredera de D. Román M. Cañaveras, como se podrá ver en la parte dispositiva de la declaratoria de herederos que á continuación publicamos, ruego á todas las personas que hubieran remitido poder á mi extinto esposo quieran entenderse con mi representante en Salta Sr. Felipe A. Ovejero, quien está legalmente autorizado para intervenir en todos los asuntos á que se refieran dichos poderes.—Buenos Aires, Abril 15 de 1901.—*Juana F. de Cañaveras.*

La parte dispositiva del auto de declaratoria de la referencia dice así:

«Por estos fundamentos, y habiéndose satisfecho á fojas diez y ocho, el impuesto fiscal que establece la ley de papel sellado, se declara en cuanto há lugar por decreto: Que Dª. Juana Fernandez de Cañaveras, es única y universal heredera de su esposo D. Román Martinez Cañaveras. Cesa la intervención fiscal, dénse los testimonios que se pidieren y archívese el expediente.—Luis Ponce y Gómez.—Ante mi: Juan B. Palacios.

«Es conforme con la declaratoria original de su referencia que obra á fojas veinte y siete y veinte y ocho de los autos caratulados «Cañaveras D. Román M. su juicio atintestato» que tramita por el Juzgado á cargo del Dr. Luis Ponce y Gómez—y Secretaria del autorizante.

«En cumplimiento de lo ordenado en el decreto de fojas veinte y nueve, expido el presente que sello y firmo en Buenos Aires á once de Marzo de mil novecientos uno.—*Juan B. Palacios.*» 241.Jn.8.

Receptoria municipal—SE previene al público que por contrato hecho con el señor Speicher para cobro de boletas de alumbrado y limpieza, no serán dispensados de la multa los que á ella hayan incurrido.

Salta, Mayo 14 de 1901.

201v.Jn.15 *El Recep*

Tintorería

—DE—

JUAN TORREJON

Calle Libertad, entre Mendoza y Corrientes

NÚM. 144

Aviso al público y á mis favorecedores clientes, que desde la fecha he mejorado este establecimiento de tintoreria, donde se tiñe, compone, limpia y lava toda clase de ropas y géneros para caballeros, señoras y juventud salteña, sin limitación de clase y color. Trabajo garantido y firme á precios sumamente exiguos,—pronto y esmerado. Ocurrir para cerciorarse.

Llamo la atención y cuidado con los falsos aficionados sobre esta misma clase de trabajos que pululan en esta ciudad y que no son de profesión conocida.

El suscrito que hace años es conocido de esta profesión, no ha tenido jamás algún reclamo sobre esta clase de trabajos,—por lo que vivo agradecido de este público generoso.—Salta, Abril 17 de 1901

211—Ind. *Juan Torrejon.*

REMATES

DE POTROS MESTIZOS

GRAN REMATE

Por Ricardo López

DE ANIMALES FINOS

EL PRIMERO EN SALTA

Yuntas de hermosos pelos

LAS MEJORES CRIAS

Animales jóvenes: De 3 y 1|2 años á 4 1|2

TODOS IMPORTADOS

DOS BOMBAS ANUNCIARÁN EL REMATE

El domingo 9 de Junio, á las dos en punto de la tarde, y en el corralon depósito de los señores Urrestarazu y Cía., por cuenta de los mismos, venderé á la más alta postura, dinero de contado, ó con obligación á noventa dias con firmas satisfactorias, VARIAS YUNTAS DE POTROS MESTIZOS, importados, de las mejores crias de Buenos Aires, y procedentes de las ferias del Azul, Chascomús y Dolores, las más acreditadas por la concurrencia de espléndidos animales. Las yuntas estarán á la vista en el acto del remate, y pueden verse anticipadamente en la finca de D. José Vazquez Freyre. El corralon de los señores Urrestarazu y Cía. queda en la calle Buenos Aires al fondo de la nueva casa de gobierno. 325.v.Jn.5.

Por J. D. Soliverez

El catorce de Junio remataré por órden del señor Juez de Comercio y por ejecución seguida por D. Casimiro Rebuffo contra los señores Echauri y Velarde un terreno ubicado en el partido de San José de Metán hácia el poniente de la línea ferrea, colindando al naciente y sud con propiedad de D. Osvaldo Sierra y al norte con el carril nacional que jira á Tucumán, cuya superficie es mas ó menos una cuadra cuadrada en forma irregular. La base del remate será las dos terceras partes de doscientos pesos ($ 200) en que fué tasado dicho terreno, ó sea $ 133.33.

Salta, 24 de Mayo de 1901.—317.v.Jn.14.

Por Oliva y Leguizamon

JUDICIAL

La mitad de la finca Diamante

Ubicada en el Departamento del Rosario de la Frontera, partido de Mojarras

689 hectáreas mas ó menos

Base de venta 1.666 $ 67 ctvs.

Por disposición del Sr. Juez Federal procederemos á la venta de este inmueble, el **dia 10 de Junio** próximo á horas 4 p. m. en nuestro local calle España donde estará la bandera, de conformidad al siguiente edicto:

Por disposición del Sr. Juez Nacional Dr. David Zambrano, ha de venderse el dia 10 del mes de Junio, por los martilleros Oliva y Leguizamon y á la hora que estos designen, la mitad de la finca Diamante, que antes formaba parte de la estancia Los Horcones, partido de las Mojarras, Departamento del Rosario de la Frontera; cuya mitad limita: al Norte, Rio de las Cañas; Sud, Rio de los Horcones; Naciente, propiedad de D. Cesareo Lazarte y Poniente la otra mitad de la expresada finca, de propiedad de los menores Navarro. Tiene la extensión la parte á venderse 689 hectáreas mas ó menos y ha sido tasada en 2.500 pesos m/n. La base de venta no será menos de las dos terceras partes de su tasación.—Salta, 27 de Mayo de 1901.—*Waldino Riarte,* Strio. .10v.Jn.27.

Por Pablo Saravia

Judicial — Base 400 pesos

El dia 12 de Junio horas 3 p. m. en el local calle España núm. donde estará la bandera, procederé por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Pio R. Figueroa á la venta en pública subasta con la base de $ 400 al contado, un terreno ubicado en Cafayate por ejecución seguida por los señores Urrestarazu y Cía. contra D. Ramon Bracheri. 333.Jn.12.

POR EL MISMO

Casa-esquina, ubicada en el pueblo de La Merced

BASE $ 3.333.32

El dia 5 del entrante mes de Junio, horas 2 p. m. en el local calle España núm. donde estará la bandera, procederé á la venta en pública subasta con la base de $ 3.333.32 una casa-esquina cómoda, construcción moderna, á propósito para negocio, ubicada en el pintoresco pueblo de La Merced.

El remate se efectuará por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. Augusto Torino y por ejecución seguida por el Banco Provincial de Salta contra el Sr. Belisario Dávalos.

La casa tiene un sitio contiguo y toda la propiedad está bajo los límites que siguen: al Poniente, con el camino car-

20 °/o más barato y de mejor calidad. Caramelos 5 ps. diez kilos. No dejarse engañar en el peso y en la clase.—Uriburu y Alonso

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

rri que gira á Chicoana; al Naciente y Norte con propiedad de Luciano Bravo; y al Sud, con la acequia de San Agustin.
333.v.Jn.9.

POR EL MISMO
SIN BASE

EDICTO—Por órden y disposición del señor Juez del crimen, especial de concurso en los autos de concurso de los señores Dorado y Cia., se procederá á vender en remate público el **dia 5 de junio próximo**, á horas 2 p. m. el derecho á la marca de propiedad de los concursados: sin base y al contado, por el martillero D. Pablo Saravia, en el local local que designe.—Salta, Mayo 24 de 1901.—*E. Guibert*, Strio.

En virtud del edicto anterior, procederé al remate indicado á horas 2 p. m. en el local calle España nº donde estará la bandera.—P. SARAVIA.
326.v.Jn.5.

Por Juan E. Velarde
Casa en la calle Catamarca esquina Caseros
Base $ 2.666-67

JUDICIAL.—En mi local Plaza 9 de Julio, Avenida Caseros, el dia y hora que mas abajo se determina, procederé á efectuar el remate del inmueble que se expresa en el siguiente edicto del Juzgado Nacional:

Por disposicion del señor Juez Nacional, doctor David Zambrano, ha de venderse en público remate, el dia **ocho del entrante** mes de Junio, á horas tres p. m., por el martillero don Juan E. Velarde, el inmueble ubicado en esta ciudad, en la calle Catamarca esquina Caseros, con estencion de 40 metros sobre la primera calle, por 5 metros 75 centímetros sobre la calle Caseros, cuyos límites son: al Norte, herederos de don José Faustino Lopez; al Sud, calle Caseros; al Este, propiedad de las señoras Lopez Reina; y al Oste, calle Catamarca.—Dicha propiedad está dividida en tres casitas pequeñas y ha sido avaluada en cuatro mil pesos moneda nacional.—El remate ha de efectuarse con sujecion á los artículos 288 y 289 de la Ley de Procedimientos y en mérito á la ejecucion del Banco de la Nacion Argentina.—Salta, Mayo 28 de 1901.—*Waldino Riarte*, Secretario.

Por mas datos al Juzgado Federal ó al martillero—
332.v.Jn.8. JUAN E. VELARDE

por Juan E. Velarde
MUEBLES, CERDOS
Y UN CABALLO
Judicial

El dia 8 de Junio de 1901 á horas 4 p. m. en mi local Plaza 9 de Julio avenida Caseros, donde estará mi bandera de remate, procederé á vender en pública subasta, sin base y al contado, los siguientes muebles y animales:

1 Caballo oscuro
5 Cerdos
1 Mate con chapas de plata y bombilla de idem.
6 Sillas esterilla
2 Escopetas
3 Mesitas con cajon
2 Cajas madera
1 Cama de fierro
1 " de madera
1 Baulito
2 Acordeones
1 Batea grande

Autoriza esta venta un decreto del señor Juez de Paz del Rectoral en la ejecución del Banco Nacional en liquidación contra D. Paulino Lujan.
Por mas datos al martillero—
337.v.Jn.8. J. E. VELARDE.

Remate de tierra fiscal
POR
Por Oliva y Leguizamon

En el local de la Receptoria General de Rentas, con intervencion del Escribano de Gobierno, del Receptor y del señor Fiscal, el dia **veinte de Junio** próximo á horas tres p. m. procederemos al remate de la área de terreno denominada «La Negra», con sujecion al siguiente edicto:

«En cumplimiento de lo mandado por el señor Ministro de Hacienda, por decreto de 12 del corriente, citese á todos los que se crean con derecho á los terrenos denunciados por D. Bernardino S. Cuellar, comprendida en el partido de Pitos, Departamento de Anta entre las fincas Catitas al Oeste, Gavilan, Pozo y Yuchancito al Norte y que tienen la forma de un polígono con la extension y límites que determina la mensura practicada por el agrimensor D. Higinio Falcon y que se encuentra en la Escribanía de Gobierno á disposición de los interesados, quienes deberán concurrir á hacer valer sus derechos dentro del termino de noventa dias de la fecha; bajo apercibimiento de procederse á la venta en remate, por los martilleros Oliva y Leguizamon, el dia veinte de Junio próximo en el local de la Receptoria de Rentas, á horas tres p. m.; bajo la base de toda el área de terreno baldío denominado «La Negra», fijada en mil ochocientos cincuenta pesos m/n.—Salta, 14 de Marzo de 1901.—*Waldino Riarte*, Escribano de Gobierno»

El terreno á rematarse, tiene al lado Norte, 16.545 metros; al lado Este, 2503 metros; al Sud, 16.312 metros: al lado Oeste 750°19' N tiene 1697 metros y el lado Oeste, 1051 metros.

El remate se efectuará al contado con sujeción á lo establecido en la ley de tierras públicas.

Salta, 14 de Marzo de 1901.
OLIVA Y LEGUIZAMON.
133.v.Jn.20.

Del Banco Hip. Nacional

Los títulos de propiedad de los bienes anunciados en remate por disposición del Banco Hipotecario Nacional, pueden ser examinados en la oficina del Banco antes del remate; verificado éste no habrá ningun reclamo. El comprador de una propiedad rematada por el Banco podrá continuar con la hipoteca en las mismas condiciones del contrato hipotecario. La deuda en cédulas se computará por su valor escrito.

Todo comprador al firmar el boleto deberá entregar el 5 ojo del precio como seña y depositar en la tesorería del Banco el saldo dentro de los 10 dias de la aprobación del remate. El Directorio del Banco se reserva la facultad de aprobar o anular el remate, sin lugar á reclamo.

Hasta la víspera del dia fijado para la venta, podrá el deudor ejecutado obtener la suspensión del remate mediante el pago de los servicios atrasados, intereses penales y gastos. En el dia mismo del remate no se admitirá por las oficinas del Banco gestion alguna.

El comprador de una propiedad con base de la hipoteca ó menor, deberá pagar al aprobar el remate el importe anticipado del primer servicio que le corresponda.

En todo remate, cuya base sea menor [illegible] préstamo el comprador podrá pagarse el excedente sobre la base en curso legal á la par, ó reconocerlo en hipoteca hasta igualar el préstamo primitivo, previo pago de la amortización proporcional correspondiente á dicho excedente.

Toda hipoteca debe redondearse en centenas pagando el pico en [illegible]
1012— P

Por Pablo Saravia
Nº. hipº. 19585 Billetes curso legal, Ley 2715

El dia **primero de Julio** próximo á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia calle Caseros Nº 217 procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de la finca denominada «Florida», ubicada en el Departamento de Campo Santo, con superficie de 273 hectáreas, ó lo más ó menos que resulte. Es de agricultura y pastoreo, poseyendo en el primer ramo rastrojos destinados para alfalfa y otros cereales y en el segundo sus pastos son abundantes y de buena calidad, con montes de cebilares, algarrobos, etc. y por consiguiente abundante leña. Posee tambien una buena huerta poblada de naranjos, chirimoyos, limoneros, plátanos, etc., etc.—Toda la propiedad está cerrada con cercos de alambre. Existe una casa buena con material crudo con cinco habitaciones con pisos de baldosas, un corredor al frente y demás dependencias necesarias, existiendo además en un interior dos galpones y cinco habitaciones destinadas para peones.

Límites: Norte, con las propiedades denominadas «San Roque» y «Bordos»; Sud, con el Rio «Siancas» continuacion del Mojotoro; Este, con «La Ramada», y Oeste, con propiedad de Dª. Fructuosa Figueroa y con «San Roque».

BASE DE VENTA:
$ 10.000

El comprador podrá continuar con la hipoteca de $ 10.000, con una amortización de $ 2.894'352, que quedará á su favor. El exceso sobre la base podrá incorporarse en la hipoteca hasta completar $ 15.000, pagando en dinero la amortización correspondiente á dicho excedente.

La propiedad de que se trata adeuda por contribución al presente año, noventa pesos, los que serán abonados por el comprador.

En caso de que el comprador esplote los montes de la finca, deberá entregar su producido en la Agencia del Banco, á título de anticipo. Esta venta se hará ad-corpus.

Aviso iniciado el dia 1º de Junio de 1901. 335.v.Jl.1.

Por José D. Soliverez
Nº. hipº. 173/5835 Serie E

El dia veinte y ocho de Junio próximo, á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia calle Caseros núm. 217, procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional, al remate de cuatro lotes de terreno que forman una manzana designada en el plano oficial con la letra E, la que está situada en el Campo de la Cruz. Dichos lotes se descomponen en la forma siguiente:

LOTE Nº. 1
Límites: Norte, la manzana K; Este, la calle 25 de Mayo ó sea la prolongación de la calle 11 de Setiembre; Sud, con el lote nº 2 de esta manzana y Oeste, con el lote nº 3 de la misma. Su superficie es de 4.900 metros cuadrados, ó lo mas ó menos que resulte con la apertura de las calles.

LOTE Nº. 2
Límites: Norte, con el lote nº 1 de esta manzana E; Este, con la calle 25 de Mayo ó sea la prolongacion de la calle 11 de Setiembre; Sud, con la manzana nº 40 y Oeste, con el lote nº 4. Su superficie es la misma del lote anterior.

LOTE Nº. 3
Límites: Norte, la manzana K; Este, el lote nº 1 de esta manzana E; Sud, el lote nº 4 y Oeste, con el Boulevard «Sarmiento» ó sea la prolongacion de la calle Jujuy. Su superficie es la misma del lote nº 1.

LOTE Nº. 4
Límites: Norte, con el lote nº. 3 de esta manzana E; al Este, el lote nº 2, al Sud, con la manzana nº 40 y al Oeste, con el Boulevard «Sarmiento» ó sea la prolongacion de la calle Jujuy. Su superficie es la misma del lote nº 1.

BASE DE VENTA DE CADA LOTE:
$ 470

El comprador podrá continuar con la hipoteca de $ 470, con una amortizacion proporcional 30 de Setiembre de 1901 de 91'532 que quedará á su favor. El exceso sobre la base podrá incorporarse en la hipoteca hasta completar $ 600 por cada lote pagando en dinero la amortización correspondiente á dicho excedente.

Aviso iniciado el dia 23 de Mayo de 1901. 324.v.Jn.28.

EDICTOS

Por el presente se cita y emplaza á todos los interesados en el juicio sucesorio de D. Miguel Pistonis para que se presenten á hacer valer sus derechos dentro del termino de 30 dias bajo apercibimiento. El juicio se tramita ante el juzgado del Dr. Ricardo P. Figueroa.—Salta, Mayo 31 de 1901.—*Ramon Lopez*, Secretario. 334.v.Jl.30

SECCION MINAS—En la ciudad de Salta, República Argentina á dias 18 de 1891, en cumplimiento de lo mandado por el Ministro de Hacienda y de lo dispuesto por el Código de Minería, el subscripto encargado del Registro de Minas, procede á registrar la solicitud presentada por los señores Manuel Solá y J. Belisario Dávalos, pidiendo la concesión de una zona de borato segun consta del escrito y proveidos que son como sigue: «Sr. Gobernador de la Provincia: Solicitan las pertenencias que indican—Manuel Solá y J. Belisario Dávalos, ambos, hábiles por derecho y domiciliados en esta ciudad, ante V. E. con respeto decimos: Que habiendonos asociado con objeto de explotar los boratos de cal que existen en el Departamento de Molinos jurisdiccion de esta Provincia solicitamos se nos adjudiquen 300 hectáreas de terreno de conformidad á lo dispuesto por los arts. 338 del Código de Minería. La concesion que solicitamos se denomina «Empresa Consuelo» y se ubicará desde el punto de partida que indicaremos al tiempo de la mensura, alinderamiento y posesión y tendrá por límites: al Norte, el «campo arenoso» llamado el «Campo Pelado», dónde se reunen las quebradas de los cerros, Esquina Negra y Guaico largo, Esquina Negra y Rio Diablito; al Sud, Campo Amarillo, cerritos duraznal y «Cerro Bajo»; al Poniente, el cerro Curva blanca. El terreno en que se encuentra la concesión que solicitamos, es yermo y de dominio público ó de dueño desconocido y no tiene colindantes que esploten actualmente ningun borato. Por lo espuesto á V. E. pedimos que tramitando la presente solicitud con arreglo á las disposiciones de la ley, se digne hacernos la concesión que llevamos solicitada.—Será justicia.—Manuel Solá.—J. Belisario Dávalos.—Presentado en la fecha, Salta, Mayo 6 de 1899, horas 3 p. m.: conste: Hoyos.—Al despacho, Salta, Mayo 8 del 99.—Hoyos.—Ministerio de Hacienda.—Salta, Agosto 12 de 1899.—Vista al Fiscal General.—Solá.—En 14 de Agosto del mismo año pase en vista al Fiscal General.—Hoyos.—Sr. Ministro: Estando llenado en la solicitud de fs. 1º los requisitos que exije el Escribano en su precedente informe y estando ajustado al Código de Minería art. 23 y 138 la adjudicación de la pertenencia que piden puede acceder V.S. á ello.—Salta, Mayo 19 de 1900.—Abrahan Echazú.—A despacho en 17 de Mayo de 1901: cuando la parte hizo el reintegro de las hojas correspondientes.— Riarte. — Departamento de Hacienda,—Salta, 17 de Mayo de 1901. Háganse las publicaciones prescriptas por la ley y regístrese.—En el dia se notificó á D. José Belisario Dávalos el decreto que antecede y firma: conste—J. Belisario Dávalos—Riarte.—Doy fe que las referencias anteriores son exactas con el espediente número 300, á mi cargo.—Salta, fecha ut-supra.—Waldino Riarte, Escribano. 308.v.Jn.10.

SECCION MINAS—En la ciudad de Salta, República Argentina, á los diez y siete dias del mes de Mayo de mil novecientos uno, en cumplimiento de la resolución gubernativa de fecha 15 de Julio de 1899 y de conformidad á lo dispuesto por el Código de Minería en su artículo 101, procedí yo, el subscripto Escribano Público y de Minas de esta provincia á registrar el denuncio presentado por el señor J. Belisario Dávalos, cuyas solicitudes, anotaciones y proveidos son como sigue:—Exmo. señor Gobernador de la Provincia:—J. Belisario Dávalos mayor de edad, de estado casado, vecino de esta y de profesión comerciante, ante V. E. con el debido respeto digo: Que en el departamento de Molinos en un punto denominado «Campo Pelado», y en terrenos de dueños desconocidos, he encontrado un depósito de borato de cal en despueble cuya propiedad fué adjudicada por el Exmo. Gobierno de la Provincia á los señores Romulo R. Herrera y D. Eufracio Plaza, quienes lo explotaron poco tiempo y la abandonaron desde el mes de Enero del año mil ochocientos noventa y cuatro. Dicha propiedad que denominaron «Elvira» y sin que á sus inmediaciones se encuentre ninguna pertenencia de esta especie. Los límites de la propiedad que solicito son los siguientes: al norte un campo arenizo donde se reunen las quebradas de los cerros «Esquina Negra» y «Guaico-Largo»; al Naciente, los mismos cerros Guaico Largo, Esquina Negra y «Rio Diablito»; al Sud, «Campo-Amarillo», cerritos «Duraznal» y «Cerro Bayo»; al Poniente, el cerro «Cueva Blanca», y encontrándose con todos los útiles y elementos para su explotacion; por tanto, á V. E. pido se sirva concederme la pertenencia de mi relato con todas las prerrogativas del caso. Dicha propiedad que denuncio como abandonada, la denomino «Cármen», desde ya.—Es justicia—J. Belisario Dávalos—Presentado hoy catorce de Julio de 1898.—Romero—Ministerio de Hacienda—Salta, Abril 27 de 1899.—Constando del informe del Escribano de Gobierno y de Minas que no ha habido oposición al pedimento del presentante y de acuerdo con el dictamen del fiscal, declárase despoblada la boratera conocida con el nombre de Elvira, solicitada anteriormente por los señores Romulo R. Herrera y Eufracio Plaza, situada en el departamento de Molinos en el punto denominado «Campo Pelado», y adjudicase la misma al señor J. Belisario Dávalos. Regístrese dicha boratera bajo el nombre de «Cármen» con que ha sido pedida.—Uriburu—Gaspar J. Solá—En dos de Marzo del mismo año notifiqué la resolucion anterior al señor José Belisario Dávalos—J. Belisario Dávalos—Hoyos—En la misma fecha notifiqué al señor fiscal general.—D. M. Torino—Hoyos—Está conforme con las solicitudes, anotaciones y proveidos que se hallan originales de f. una á fojas once del espediente de su referencia; doy fe—En constancia sello y firmo la presente diligencia de Registro—Waldino Riarte, Escribano—Señor Ministro de Hacienda—Belisario Dávalos, sobre despueble de la mina denominada Elvira, ante S. S. respetuosamente digo: Que segun resulta de decreto corriente á f. 10 vta, dicha mina que es la descubridora ha sido declarada en despueble, adjudicándose á mi favor y, como hasta hoy no se encuentra mensurada previa vista del señor Fiscal á S. S. suplico ordene su mensura por el agrimensor Sr. Jorge Lillicrap—Será justicia—J. Belisario Dávalos—Presentado y á despacho en 7 de Mayo de 1901. Conste:—Riarte—Ministerio de Hacienda—Salta, Mayo 7 de 1901—Como se pide—Regístrese como está mandado á f. 10, fecho publíquese los edictos prescriptos por ley y mensúrese por el perito oficial Jorge Lillicrap—Saravia—Incontinenti se notificó á D. J. Belisario Dávalos el decreto anterior y firma conste—J. Belisario Dávalos—Riarte—Se registró al folio once del protocolo de despueble en Mayo 17 de 1901: Conste—Riarte. 310v.Jn.10.

SECCION MINAS—En esta ciudad de Salta, República Argentina, á dias tres de Mayo de 1901, el escribano quesubscribe, encargado del Registro de Minas en cumplimiento de lo mandado por el señor Ministro de Hacienda y de lo dispuesto en el artículo 117 del Código de Minería, procede á registrar la solicitud de concesión de la mina de cobre y plata denominada «Fortuna», presentada por el señor J. Belisario Dávalos, cuya solicitud con sus anotaciones y proveidos dice así: Sr. Ministro de Hacienda—J. Belisario Dávalos, casado, domiciliado en esta ciudad, ante S. S. respetuosamente digo:—Que en el partido de la Quebrada del Toro, comprensión del departamento del Rosario de Lerma en el punto denominado «Pancho Arias» en propiedad de D. Secundino Diaz de Bedoya, se encuentra una veta de metales de plata y cobre, cuya muestra acompaño, bajo los límites siguientes: Por el Norte, el cerro que yace la veta; por el Sud, el mismo cerro; por el Naciente, unos cerros que dividen las lagunas del Toro con el Corral Blanco; por el Poniente, las minas «Bernardina» y «El Cármen», propiedad actualmente de Eugenio Hoschprung; deseando explotar dicho mineral, suplico me sea concedido bajo el nombre de «Fortuna».—Es lo que á S. S. suplico por ser de justicia—Otro si digo:—Que el domicilio del propietario es en la provincia de Córdoba.—J. B. Dávalos—Presentado en la fecha Salta, Abril 21 de 1899 horas 3 y 40 minutos p. m: conste—Hoyos—Ministerio de Hacienda, Salta, Abril 21 de 1899—Informe el Escribano—Solá—Sr. Ministro: Dentro de los límites dados no se encuentra otro pedimento anterior.—Salta, Junio 10 de 1899—Casiano Hoyos, escribano—Ministerio de Hacienda—Salta, Agosto 19 de 1899.—Vista al Fiscal General—Solá—En 16 de Octubre del mismo año notifique y pase en vista al Fiscal General—Hoyos—Sr. Ministro: Corresponde se registre y se mande publicar el presente pedimento en la forma determinada y á los efectos de los artículos 117 y siguientes del Código de Minas—Salta, Octubre 19 de 1899—D. M. Torino—Al despacho—Salta, Octubre 20 de 1899.—Hoyos—Ministerio de Hacienda—Salta, Octubre 20 de 1899—Hágase el registro y publicación del presente pedimento de acuerdo con los artículos 117 y siguientes del Código de Minería—En 20 de Octubre del mismo año notifiqué al Fiscal General—D. M. Torino—Hoyos—Doy fe que las referencias anteriores son exactas con las del espediente original número doscientos ochenta y siete, á mi cargo—Fecha ut-supra.—Waldino Riarte, escribano. 309v.Jn.10

Habiéndose abierto el juicio testamentario de D. David Sanmillan, por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Desiderio Ruiz, se cita por el presente y por el termino de 30 dias, á los que se consideren con derecho á los bienes fincados por D. David Sanmillan, para que dentro de ellos se presenten á hacerlos valer en cualquier carácter.—Salta, Mayo 20 de 1901.—*David Gudiño*, E. S. 311.v.Jn.21.

Salta, Mayo 18 de 1901—Y vistos: estos autos ejecutivos seguidos por D. Francisco Cordo contra los esposos Hilario Cejas y Viviana Saravia de Cejas por cobro del valor del documento de fs. 1, Y Considerando: que seguidos los trámites de ley se ha trabado embargo en bienes de los deudores en defecto de pago, segun consta de las diligencias corrientes de fs. 9 á fs. 12, siendo citados posteriormente los ejecutados de remate con las prevenciones del Art. 446 del C. de P. C. y C. han dejado vencer el termino del emplazamiento sin oponerse dedneiendo escepcion legítima alguna como puede verse por el informe del Actuario corriente á fs. 17, vuelta. En mérito de estas consideraciones y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 459 del C. de P. C. y C. ordeno se lleve adelante la ejecución hasta hacerse íntegro pago al ejecutante del capital, intereses y costas, á cuyo efecto regulo los honorarios del Dr. Arias en la suma de ochenta pesos m/n, publíquese por Edictos.—Augusto F. Torino.—Ante mi: Ernesto Guibert, Strio.—Notificación á los esposos Hilario Cejas y Viviana S. de Cejas del auto anterior por medio del presente.—Salta, Mayo 20 de 1901.—*Ernesto Guibert*, Strio. 312.Jn.21

En el juicio testamentario de D. Jesus Zerda el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Santiago M. Lopez lo ha declarado abierto y ordenado se llame por edictos á los interesados en cualesquier carácter, bajo apercibiento de ley, para que hagan valer sus derechos en el termino de 30 dias.—Lo que hago saber por el presente á quienes corresponda.—Salta, Mayo 20 de 1901.—*Ramón López*, Secretario. 313 v.Jn.25

Por disposicion del señor Juez de Paz propietario de la Parroquia del Rectoral, se cita y emplaza por el presente á Dª Raimunda P. de Echenique para que se presente á los tres dias siguientes de su notificación á horas 3 p. m. posteriores á la publicación durante veinte veces en los periódicos El Cívico y «El Argentino», á objeto de contestar demanda sobre cobro de pesos, previo reconocimiento de firma de un documento, interpuesta por la señora Jesus T. de Iriarte domiciliada en la calle Lerma núm. 97, y bajo apercibimiento de ley.—Salta, Mayo 18 de 1901.—*Juan E. Cornejo*, Juez de Paz. 306.v.M.21.

En el juicio sucesorio de doña Micaela Barrera de Huerta el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Desiderio Ruiz, ha ordenado se cite por el presente durante 30 dias á los que se consideren con derecho á esta sucesión para que durante ellos se presenten á hacer valer sus derechos en cualesquier carácter.—Salta, Mayo 14 de 1901.—*David Gudiño*, Secretario. 301.v.Jn.17.

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Desiderio Ruiz, se cita por el presente y por el termino de 30 dias á los que se consideren con derecho á los bienes fincados por el señor José María Navarro, para que durante ellos se presenten á hacerlos valer en cualquier carácter.—Salta, Mayo 13 de 1901.—*David Gudiño*, Strio.—287.Jn.14

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Desiderio Ruiz, se cita por el presente y por el termino de 30 dias á los que se consideren con derecho á los bienes fincados por D. Marcelino Padilla, para que durante ellos se presenten á hacerlos valer en cualquier carácter.—Salta, Mayo 17 de 1901.—*David Gudiño*, Secretario. 307.v.Jn.20

En el juicio testamentario de D. Torcuato Rodriguez é incidente por cobro de honorarios del Dr. D. Adrian F. Cornejo, se ha dictado el siguiente decreto: «Salta, Mayo 4 de 1901.—Cítese por edictos, que se publicarán por veinte veces en los diarios EL CÍVICO y «El Argentino» á José Manuel y Mercedes Rodriguez.—López.—Ante mí: R. López.—Por tanto se hace la citación ordenada por medio del presente bajo apercibimiento de ley.—El juicio se tramita en el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil á cargo del Dr. D. Santiago M. López, Secretaría del suscripto.—Salta, Mayo 11 de 1901.—*Ramón López*, Secretario». 286.v.Jn.14.

En el juicio sucesorio de Dª. Rosa Toledo el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Desiderio Ruiz ha ordenado se cite por el presente durante 30 dias á los que se consideren con derecho á esta sucesión para que durante ellos se presenten á hacer valer sus derechos en cualesquier carácter.—Salta, Mayo 13 de 1901.—*David Gudiño*, Strio.—285.Jn.14.

Por el Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Santiago M. López, se ha declarado abierto el juicio testamentario de D. Eriberto Sandoval y se ha ordenado se cite por edictos durante 30 dias á todos los que se consideren con derecho en esta sucesion para que se presenten á hacerlos valer, bajo apercibimiento.—Salta, 10 de Mayo de 1901.—*Ramón López*, Secretario. 279.v.Jn.11.

Por el presente, se cita, llama y emplaza por el termino de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á la sucesión de la finada Dª. Francisca Belsu, se presenten á este juzgado de Paz departamental ya sean como herederos ó acreedores á estar en el juicio sucesorio.—bajo apercibimiento de ley.—Campo-Santo, 1º de Mayo de 1901—*J. F. Alderete*, Juez de Paz. 277—v.Jn3.

En el juicio testamentario de Dª. Gregoria Lescano de Medina el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Santiago M. López ha ordenado se cite por el presente durante 30 dias á todos los que se consideren con derecho á esta sucesión para que durante ellos hagan valer sus derechos bajo apercibimiento.—El espresado juicio se tramita en la Secretaría del suscrito.—Salta, Mayo 9 de 1901.—*Ramón López*, Secretario. 280.Jn.1.

Por disposición del Juez de Paz que suscribe, se cita, llama y emplaza por el termino de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á la sucesión de Dª. Andrea Toiaba de Tabarcachi para que se presenten en dicho termino á hacer valer sus derechos, ya sea como herederos, acreedores o legatarios bajo los apercibimientos de ley.—Caldera, Abril 25 de 1901.—*José M. Ceballos* 260v.Jn.2

Por el presente, se cita, llama y emplaza por el termino de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de D. Roque Araoz ya sean como herederos ó acreedores, se presententen ante este juzgado de paz departamental á estar en el juicio sucesorio,—bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.—Campo-Santo, Mayo 1º de 1901—*J. F. Alderete*, Juez de Paz 258—v.Jn.3

Habiendo fallecido abintestato en este Departamento D. Domingo Gómez, por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á esta sucesión, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el termino de treinta dias se presenten ante este Juzgado á hacer valer sus acciones en cualquier carácter.—Rivadavia, Mayo 2 de 1901.—*Angel M. Ibañez*, J. de P.—282.Jn.11

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Santiago M. Lopez en el juicio sucesorio de D. Justo Cesar Romano ha ordenado se cite por el presente durante 30 dias á todos los que se consideren con derecho á dicha sucesión para que los hagan valer bajo apercibimiento.—Salta, Mayo 4 de 1901. —*Ramón López*, Secretario. 270 Jn.8

En el juicio sucesorio de los señores Cosme Paz, Dolores Paz y Miguel Paz el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Santiago M. López, ha ordenado se cite por el presente durante 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á estas sucesiones para que durante ellos se presenten á hacer valer sus derechos en cualquier carácter, bajo apercibimiento.—Salta, Mayo 3 de 1901.—*Ramón López*, Secretario. 271.Jn.6

Habiendose presentado al juzgado Civil del Dr. Augusto F. Torino, Secretaria del suscrito, el Dr. Dario Arias como apoderado de los Sres. Julio Ovejero, Napoleon Piedrabuena y Ramon Iriarte, solicitando deslinde de la finca Bulacio, cita en el Tala departamento de la Candelaria, este Juzgado ha ordenado se haga saber por el presente á todos los que puedan tener interes en dicha operacion. El deslinde se refiere á la parte Norte de dicha finca donde colinda al Norte con la finca La Hoyada de D. Eugenio Figueroa, al poniente con el mismo y la propiedad de D. Napoleon Piedrabuena y al Naciente con la propiedad de los herederos de D. Martin G. Guemes y el Ingeniero que debe practicarla es el Sr. Manuel de Erice, debiendo presidirla el Juez de *Paz* del departamento—El presente edicto se publicará por tres dias—Salta Mayo 29 de 1901—*David Gudiño*, E.S. 29 v. Junio 1º.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á la sucesión de doña Maria Rejina Gonzales de Salinas, para que se presenten á hacerlos valer, dentro del termino de 30 dias, bajo apercibimiento. El juicio se tramita en el Juzgado á cargo del doctor Ricardo P. Figueroa y Secretaria del Suscrito.—Salta Mayo 29 de 1901 *Ramon Lopez*, E. S.—330 v. Junio 30.

DIAZ Hnos. y Cia.

Almacen por mayor y menor
Completo surtido de colores, cinservas y frutos del país
PRECIOS MODICOS
Y atención esmerapa.

101—Ind.

Ferrocarril Buenos-Aires y Rosario
Único rumbo sin cambio de trocha entre Tucumàn y Buenos Aires

Los trenes salen de Tucuman los Martes, Jueves y Sábados, á las 10 p. m.—Estos trenes estarán provistos con lujosos comedores y dormitorios, dándole al público todas las comodidades.

Se despachan cargas por este rumbo á todas partes por trenes rápidos y tarifas moderadas, evitando de esta manera el trasbordo necesario por otras líneas.

Por mas pormenores, dirigirse á la Estación de la Empresa en Tucumán ó las demás estaciones de línea.—BUENOS-AIRES, Avenida de Mayo 748

Oliver B. H. Bur[illegible]
Administrador General.

1010—Ind.

Guillermo Ausgpurg
Ofrece:
Alambre de acero ovalado para cerco Nº 10x12

ALAMBRE PARA CERCO Nº. 9—ALAMBRE PARA VIÑAS ROLLO DE 1746 VARAS
Alambre negro para enfardar rollo de 1850 varas
ARADOS NORTE-AMERICANOS DE ACERO — ARADOS «GLADIADOR»
Cadenas para carros — Cadenas para arados
CUCHILLA DE PUNTA—SEMILLA DE ALFALFA
Lienzos americanos — Silletas norteamericanas — Silletas de Vienna
Vino Oporto, Vino Champagne Roederer
PAPEL DE IMPRENTA—PAPEL PARA EMPAPELAR—OBJETOS PARA OBSEQUIOS—SERVICIOS DE MESA PLATEADOS—PINTURA DE ACEITE—VARNIZ PARA COCHES—LOZA Y CRISTALERIA—FERRETERIA EN GENERAL—MERCADERIAS EN GENERAL—PRENSAS DE COPIAR—ARTICULOS DE LIBRERIA Y PAPELERIA—PAPEL DE SEDA PARA FLORES—HOJAS VERDES ID—TINTA PARA IMPRENTAS EN TARROS DE 10 KILOS—GRAN SURTIDO DE ÚTILES PARA COLEGIOS Y ESCUELAS—SIEMPRE LAS ÚLTIMAS NOVEDADES EN PIEZAS DE MÚSICA.
La casa se encarga de hacer venir cualquier artículo concerniente al ramo.
106—Ind.

Guía de suscriptores
DE
"El Cívico"

ABOGADOS

Dr. DARÍO ARIAS—ESTUDIO CALLE Gral. Alvarado, entre Libertad y Foorida

MÉDICOS

Dr. MANUEL ANZOATEGUI—CALLE Libertad núm.

Dr. MARIANO BENITEZ—CALLE Florida núm.

Dr. FORTUNATO SOLA—CALLE Florida núm.

Dr. FRANCISCO PIZARRO—CALLE Florida núm.

Dr. José H. TEDIN—CALLE LIBERtad entre Caseros y Gral. Alvarado.

Dr. EDUARDO MARTINEZ RAMOS —Domicilio calle Libertad entre Boulevard Belgrano y España.

Dr. TOMAS F. MALDONADO—Caseros núm. 57.

Dr. JUAN P. ARIAS—DOMICILIO Gral. Alvarado entre 11 de Setiembre y 20 de Febrero.

BOTICARIOS

MIGUEL FLEMING—BOTICA CALLE Florida núm.

MAXIMO TAMAYO—BOTICA CALLE Caseros esquina 20 de Febrero.

ERICH VON DUFAY—BOTICA CALLE Caseros núm.

CARLOS BERKING—BOTICA CALLE Libertad núm. 150.

INDALECIO SERRANO — ENTRE-Rios 210

RICARDO PEREZ CAMINO — CASEros núm.

ANDRÉS ALBORNOZ — DOMICILIO calle Libertad Nº. (pianista).

TALABARTEROS

NICOLÁS HINOJOSA—CALE ENTRE-Rios entre Libertad y Florida.

ROMAN NUÑEZ—TALLER CALLE Entre Rios entre Florida y Libertad.

FELICIANO VARGAS — CALLE ENtre Rios Nº. 162.

COMERCIANTES

RAMON M. TORRES—ALMACEN «LA Resistencia»—Libertad, frente al Palacio de Gobierno.

MARIANO BOEDO—DEPÓSITO DE maderas.—Calle España al Naciente.

PATRICIO DOMINGUEZ—CAMPO DE la Cruz calle Libertad.

ETERLINO ECHAZU—ENTRE-RIOS Nº. 187.

JUAN SÁNSON—ALMACEN CALLE Corrientes, entre 11 Stbre. y 20 Febrero.

NASÁREO GAMBOA—HERRERIA onda calle Corrientes Nº. 99.

ESTEVAN MONTEVERDE—ALMAcen calle 20 de Febrero esquina Mendoza

WALDINO GOYTEA — ALMACEN calle 20 de Febrero Nº. 60.

NEMESIO GARZON—ALMACEN CAlle 20 de Febrero Nº. 138.

ASENCIÓN CHAPARRO—ALMACEN calle 20 de Febrero Nº. 152.

JUAN SANTILLAN—ALMACEN CAlle Gral. Alvarado entre 11 de Setiembre y 20 de Febrero.

BERNARDO CASTELLANOS—CALLE San Juan entre Libertad y Buenos Aires.

DOMINGO VILADRICH — VINERIA calle Libertad esquina Entre-Rios.

FRANCISCO REVUELTO—TIENDA calle Libertad esquina Entre-Rios.

FEDERICO SOTO—CALLE MENDOza Nº. 27.

MAXIMIO VEGA—CASA DE CONSIGnaciones calle Libertad Nº. 191, entre Entre-Rios y Corrientes.

MOISÉS SARAVIA—ALMACEN CAlle Libertad esquina Corrientes.

HUGO ZIEGERT—LIBERTAD Nº. 101.

BERNARDO CASTELLAN — CALLE San Juan Nº.

BELISARIO GUEMES — ALMACEN calle Libertad esquina San Juan.

ANTONIO GRANDIDIER — CALLE Libertad Nº.

ESTANISLAO SAAVEDRA — CALLE Libertad Nº 31 y 36.

ESTEVAN ECHANIZ—LIBERTAD 12.

LUIS DE LOS RIOS—FLORIDA Nº

HOTEL ARGENTINO
ANTIGUO RESTAURANT «LA FLORIDA»
—DE—
Silverio Postiglione
Calle Libertad entre Alvarado y Entre-Rios
—SALTA—
SERVICIO ESMERADO PARA PASAGEROS. DEPARTAMENTOS ESPECIALES PARA FAMILIAS.
SE ADMITEN PENSIONISTAS CON CUARTOS AMUEBLADOS
SE SIRVEN LUNCHS Y BANQUETES
CENAS A CUALQUIER HORA DE LA NOCHE
—PRECIOS MÓDICOS—
NOTA—Para mayor comodidad de los pasageros la casa tiene carruage disponible á toda hora. 1013—Ind.

Vinos de Cafayate
MORADOS Y BLANCOS de absoluta pureza garantida de la bodega del Sr. Salvador Michel premiados en la Exposición Nacional en Buenos Aires con la medalla de plata ofrecen á precios muy rebajados
Roberto Ritzer y Cía.
Esquina Entre-Rios y 20 de Febrero ó en su Sucursal calle Libertad 204, frente de los señores Benites y Avellaneda. 1011—Ind.

"Almacen de Potenza"
—DE—
FELIPE ILVENTO
CALLE LIBERTAD FRENTE Á LA VIÑA—SALTA
Aviso al público y al comercio en general que me traslado al nuevo local, calle Libertad entre las de Mendoza y San Juan, frente al templo de la Candelaria.
Ofreciendo á mi clientela artículos de almacen, comestibles, bebidas, etc. etc.
PAPAS DE SANTA-FE ofrezco al precio más bajo de plazo. Porotos, maiz y cebada compro en cualquier cantidad y vendo á precios sin competencia, por mayor y menor
Felipe Ilvento.
NOTA—En la casa se vende papel sellado y estampillas de la Provincia. 1012—Ind.

Botica del Pueblo
—DE—
CARLOS BÉRKING
LIBERTAD, ESQUINA GENERAL ALVARADO
DESPACHO DIARIO Y NOCTURNO, SURTIDO COMPLETO DE ESPECIALIDADES EUROPEAS Y NORTE-AMERICANAS.
Las recetas se despachan con prontitud y exactitud á precios módicos, garantiendo la pureza de la medicina que se expende.
DESPACHO Á TODA HORA DE LA NOCHE
1014—Ind.

Hotel Provincial
—DE—
PEDRO S. TOLEDO
—SALTA— CALLE FLORIDA Nº 331 —SALTA—
SE ADMITEN PENSIONISTAS CON CUARTO AMUEBLADO
SERVICIO ESMERADO PARA PASAJEROS
Comedor reservado para familias—Precios convencionales
Para comodidad de los pasajeros, este establecimiento tiene coche (Milord) Nº 47.
Servicio gratis de la Estación al Hotel.
336—Ind.

Archivo y Bibliotecas Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar